



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALONSO, Ricardo Oscar
ARTIME, Marcelo Jorge
BALBUENA, Thedy Maithe
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
CORIA, María Cristina
DI JULIO, Adriana Beatriz
HOURQUEBIE, Verónica Ivone
IRIGOIN Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
MAIORANO, Nicolás
MALAGUTI, Walter Daniel
PULTI, Gustavo Arnaldo
RECH, Luis Osvaldo
ROCA, Viviana Irene
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

FERNÁNDEZ, Juan Domingo
(c/aviso)
SALAS, Eduardo Gabriel (c/aviso)

Actas de Sesiones

■
PERIODO 92°

- 2° Reunión -

- 1° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 12 de abril de 2007

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Notas de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA, INCORPORACION AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

5. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D.E. inicie campaña de difusión y concientización en los términos de la Ordenanza 12.029 en lo que hace a la disposición inicial de residuos sólidos urbanos (expte. 1262-V-07)

CUESTIÓN PREVIA

6. Cuestión previa concejal Claudia Rodríguez
7. Declaración del estado en Comisión del H. Cuerpo

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. que asegure la cesión del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" al Club Peñarol para la disputa de los encuentros de la Liga Nacional de Básquet (expte. 1288-07)
9. Levantamiento del estado en Comisión del H. Cuerpo

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

10. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad del señor Luis Vallese. (expte. 1872-D05)
11. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de la señora Gladys Reales. (expte. 1386-D-06)
12. Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora María Inés Mur. (expte. 1503-D-06)
13. Afectando el 10% del canon percibido por las UTF Varese y Cabo Corriente a favor de la Asociación Coop. del Hospital Mar del Plata. (nota 677-A-06)
14. Autorizando a la Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres el uso y ocupación del espacio público denominado Gruta de los Pañuelos. (expte. 1062-D-07)
15. Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública el uso y explotación de la UTF Playa Estrada. (expte. 1152-D-07)
16. Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show".(expte. 1153-D-07)
17. Declarando de interés patrimonial la sede del Centro Vasco Denak Bat. (expte. 1160-D-07)
18. Convalidando el Decreto 1886/06 del Departamento Ejecutivo por el cual se suscribió un convenio de cobranzas a través de la Red Link. (expte. 1164-D-07)
19. Autorizando a la Clínica Colón la construcción de una dársena destinada al ascenso y descenso de personas enfermas transportadas por medio de vehículos, en la calle 12 de Octubre 3220. (expte. 1169-AM-07)
20. Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal al señor José Palacios. (expte. 1172-D-07)
21. Aceptando la donación de un terreno efectuada por los señores Norberto Botindari, Alberto Botindari y otros. (expte. 1183-D-07)
22. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores del EMTUR. (expte. 1184-D-07)
23. Aceptando la donación de dos parcelas en el Barrio Santa Rosa de Lima, efectuada por el señor Abraham Cukierman y la señora Fanny Guelfand. (expte. 1186-D-07)
24. Aceptando la donación de un terreno propiedad del señor Néstor Pozzo, ubicado en el Barrio Parque Peña. (expte. 1187-D-07)
25. Donando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. predios del dominio municipal para destinarlos a instalaciones y equipamiento para la generación de energía eólica. (expte. 1188-D-07)
26. Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable. (expte. 1191-D-07)
27. Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por el señor Juan J. Pérez. (expte. 1193-D-07)
28. Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por la señora María Pecantet de Biondi y otros. (expte. 1196-D-07)
29. Aceptando la donación de dos parcelas ubicadas en el Barrio El Marquesado propiedad de los señores Eduardo La Fontaine y Lydia Mantegazza. (expte. 1197-D-07)
30. Aceptando la donación de un terreno del Barrio Las Canteras efectuada por el señor Fernando Timpanaro. (expte. 1200-D-07)
31. Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar un régimen de regularización de deudas del Impuesto a los Automotores. (expte. 1220-D-07)
32. Exceptuando al Club Atlético Kimberley a efectuar el depósito del 5% que establece la Ley nº 9403, correspondiente a la rifa de la entidad. (nota 76-C-07)

RESOLUCIÓN

33. Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Transporte de la Nación la distribución equitativa de los subsidios otorgados por el Sistema Integrado de Transporte Automotor. (expte. 1789-DP-06)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1150-U-00 y otros)
 35. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1330-AM-04 y otros)
 36. Convocando a una Audiencia Consultiva para dar tratamiento al tema "Parasitosis de origen canino, situación sanitaria y contaminación de espacios públicos con parásitos provenientes de las deposiciones caninas". (expte. 1174-CJA-07)
 37. Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Educación, Informática y Software Libre", para debatir acerca de la necesidad de promover la enseñanza de la Informática en todas las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación del Partido. (expte. 1213-EF-07)

COMUNICACIONES

38. Solicitando informes sobre explotación publicitaria en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1874-FV-06)
 39. Solicitando al Departamento Ejecutivo un detalle de la totalidad de los comercios existentes en el sector denominado Vía de Uso Específico Alem. (expte. 1080-EF-07)
 40. Solicitando obras de reacondicionamiento en el Hogar Municipal de Ancianos. (expte. 1095-AM-07)
 41. Requiriendo la inclusión en futuros presupuestos de obras de pavimentación y desagües de la calle Güiraldes, entre Cerrito y Diag. Gascón. (expte. 1161-FV-07)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo que todo comercio y/o institución, que utilice el servicio de vehículos blindados de transporte de caudales y no cuente con estacionamiento para realizar carga y descarga de dinero, deberá gestionar ante la municipalidad un lugar de estacionamiento libre. Aprobado por Transporte (expte. 1003-EF-06)
 43. Dos proyectos: 1) Ordenanza: Suspendiendo por un plazo de 360 días la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios con rubro de boite, cabaret, club nocturno, etc. en el sector del microcentro. 2) Ordenanza: Convalidando el Decreto n° 626/07 del Departamento Ejecutivo, por el cual se dispuso la suspensión por el plazo de treinta (30) días corridos, de la recepción de solicitudes para las habilitaciones de los comercios mencionados. (expte. 1093-EF-07)
 44. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo realice la poda de arboles que obstruyen la visibilidad de los semáforos. Aprobado por Medio Ambiente (expte. 1170-AM-0)
 45. Proyecto de Ordenanza: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos modelo 1995 inclusive radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1234-D-07)
 46. Proyecto de Ordenanza: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas y traslados en el Partido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007. (expte. 1256-D-07)
 47. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para suscribir la firma de un Convenio de Hermanamiento con la comuna de Fondi Region Lazio (Italia). (expte. 1259-CJA-07)
 48. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Administración del Complejo de Punta Mogotes, para prestar el servicio de seguridad en playas en sectores públicos del mismo. (expte. 1271-D-07)
 49. Proyecto de Decreto: Convalidando el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H.C.D. el 9 de abril de 2007, mediante el cual se repudia el crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba y se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una "Jornada de Reflexión contra la violencia". (expte. 1278-V-07)
 50. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de Marta Corsini de Mendoza al Salón de Usos múltiples de la Casa sede de la Comisión por la Verdad, la Memoria y la Justicia. (expte. 1286-V-07)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los doce días del mes de abril de dos mil siete, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:55, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

NOTAS DE EXCUSACIONES SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura a una nota de excusación.

Sra. Secretaria: (Lee) "Mar del Plata, 12 de abril de 2007. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, CPN Mauricio Irigoien. De mi mayor consideración: Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que me veo

imposibilitado de asistir a la sesión del Honorable Concejo Deliberante convocada para el día de la fecha debido a que en la madrugada se produjo la internación, en forma urgente, de mi padre. Saluda atentamente. Juan Domingo Fernández, concejal Bloque Mar del Plata-Batán K". "Mar del Plata, 12 de abril de 2007. Señor Presidente del HCD, CPN Mauricio Irigoien. Por medio de la presente cumpla en informarle que, por encontrarse con problemas de salud, el concejal Eduardo Salas no asistirá a la sesión ordinaria citada para el día de hoy. Sin otro particular lo saludo atentamente. Rodolfo Oscar Worschitz, concejal Bloque Justicialista".

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría vamos a dar lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA
SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 13)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 11)
- B) EXPEDIENTES DE PRESIDENCIA (Puntos 12 y 13)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 14 al punto 89)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 28)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 29 al 34)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 35 al 37)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 38 al 61)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 62 al 89)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 90 al punto 121)

- A) ORDENANZAS (Del punto 90 al 112)
- B) RESOLUCION (Punto 113)
- C) DECRETOS (Punto 114 al 117)
- D) COMUNICACIONES (Punto 118 al 121)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto n° 58: Declarando visitante ilustre al Lic. Ricardo Antonio Merlo.
2. Decreto n° 61: Declarando de interés la realización del curso de "Perfeccionamiento y Posgrado sobre Manejo Integral Costero".
3. Decreto n° 63: Declarando de interés la puesta en escena del "Vía Crucis Viviente- La Pasión sucede Hoy".
4. Decreto n° 64: Declarando de interés las Jornadas sobre "Calentamiento Global: un problema y una oportunidad para Mar del Plata".
5. Decreto n° 65: Declarando de interés las "Sextas Jornadas de Software Libre en Mar del Plata –MARDELBIT-".
6. Decreto n° 66: Declarando de interés la "1º Muestra de Cine Judío en Mar del Plata".
7. Decreto n° 68: Declarando de interés las actividades organizadas por la Casa Museo Bruzzone y la Asociación de Fomento del Barrio Parque Montemar – El Grosellar, en el marco del Homenaje a Alberto Bruzzone.
8. Decreto n° 69: Expresando reconocimiento a la notable labor y trayectoria del recordado Maestro Alberto Bruzzone.
9. Decreto n° 70: Declarando de interés la presentación de la obra literaria "El Puñal de Dido" del autor Carlos Balmaceda.
10. Decreto n° 71: Declarando de interés el Torneo de Fútbol Infantil de la clase 1997 "Copa Amistad Rompiendo Redes".
11. Decreto n° 75: Repudiando enérgicamente el alevoso crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba de la provincia de Neuquén.

B) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

12. Expte 1245-P-07: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la presentación de la obra literaria "El puñal de dido" del autor Carlos Balmaceda, a llevarse a cabo el día 14 de abril del corriente en el Oratorio de la Inmaculada Concepción del Instituto Unzué de nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
13. Expte 1283-P-07: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la labor realizada por la Asociación Cooperadora de los Hospitales, por sus 50 años de aporte y ayuda a los hospitales de nuestra ciudad. LABOR DELIBERATIVA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1236-D-07: Autorizando con carácter precario al Sr. Pablo Di Yorio a transferir a su nombre con ampliación de superficie los usos " Elaboración y venta de pan" junto a los ya permitidos que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Bestoso n° 2338.- OBRAS Y LEGISLACION.

15. Expte 1242-D-07: Autorizando a la Sra. Norma Susana Villalba a habilitar como "Servicio privado" de transporte de pasajeros, la unidad marca Renault Traffic, modelo 1995.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
16. Expte 1243-D-07: Autorizando el traslado de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, ubicado en calle Talcahuano esquina Avda. J.B. Justo a la Avda. J. B. Justo y su intersección con calle Córdoba de nuestra ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
17. Expte 1247-D-07: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Casa de Admisión y Evaluación Dr. Carlos de Arenaza, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.- HACIENDA.
18. Expte 1251-D-07: Autorizando a la firma PAIDEIA S.R.L. a elevar el plano límite a 23 metros de altura y a ampliar la superficie cubierta del establecimiento educacional denominado colegio Carlos Saavedra Lamas, sito en la calle XX de Setiembre n° 1159.- OBRAS Y LEGISLACION.
19. Expte 1255-D-07: Convalidando el Decreto n° 626/2007 del Departamento Ejecutivo por el cual se dispuso la suspensión por el plazo de 30 días corridos, de la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro Boite, Cabaret, Club Nocturno, Confeitería Bailable, Discoteca, Dancing y Disquería consignados como servicio turístico recreativo clase 4 y de Bailantas en el sector del microcentro de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1093-EF-07.
20. Expte 1256-D-07: Declarando el estado de emergencias de la prestación de los servicios de emergencias médicas y traslados en el Partido de General Pueyrredon durante el período 1° de enero de 2007 y hasta el 30 de junio de 2007.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1265-D-07: Compensando los excesos producidos en la Ejecución de los Gastos del Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Turismo.- HACIENDA.
22. Expte 1266-D-07: Confiriendo a título precario derecho de uso y ocupación gratuito al Colegio de Abogados Departamento Judicial Mar del Plata, el predio ubicado en Sierra de los Padres, para ser destinado a actividades de índole deportivas, educativas, recreativas y culturales.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1267-D-07: Dando continuidad a la ejecución del convenio de adhesión suscripto entre el Instituto de Empleo Provincial y este Municipio, aprobado oportunamente por Ordenanza n° 12652, firmado con motivo del Decreto Provincial 1862/97 ratificado por Ley n° 11.983.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
24. Expte 1268-D-07: Compensando los excesos producidos en la Ejecución de los Gastos del Ejercicio 2006 del Ente Municipal de Turismo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1265-D-07.
25. Expte 1271-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio de colaboración entre esta Municipalidad y la Administración del Complejo de Punta Mogotes, para prestar el servicio de seguridad en playas en sectores públicos del mismo.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
26. Expte 1272-D-07: Convalidando el convenio entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para la contratación de personal responsable para la ejecución de trabajos vinculados con los programas de tierras y viviendas sociales en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
27. Expte 1280-D-07: Autorizando al D.E. a firmar un convenio con Colgate-Palmolive S.A. para implementar el programa "Sonrisas brillantes, futuros brillantes - red de sonrisitas" en el ámbito de las escuelas primarias municipales del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, EDUCACION Y LEGISLACION.
28. Expte 1281-D-07: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas para realizar el estudio de los desagües pluviales del sector norte del parque industrial de Mar del Plata. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

29. Nota 94-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3062 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para finalizar la obra hidráulica de la ciudad de Batán y la realización de las obras que eviten las inundaciones de los barrios Parque Hermoso, Valle Hermoso y Parque Palermo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2054-MBK-06.
30. Nota 95-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3078 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que el programa de natación dirigido a los jardines de infantes municipales que se brinda en el Club a. Kimberley, Club A. Once Unidos y el Centro de Educación Física se inicie junto con el ciclo lectivo de los mismos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2151-MBK-06.

31. Nota 96-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3072 por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo realice gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de evaluar la posibilidad de otorgarle a los deportistas de la ciudad los mismos derechos en todas las disciplinas en los futuros "Torneos Juveniles Bonaerenses".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 2154-J-06.
32. Nota 105-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3065 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo instale una adecuada señalización horizontal y vertical en todas las avenidas de la ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1012-EF-07.
33. Nota 106-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3071 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la demarcación y señalización de dársena de estacionamiento paralelas al cordón, en ambas aceras de las calles R. Peña y Saavedra desde L. Alem hasta la Av. Patricio P. Ramos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1049-EF-07.
34. Nota 113-D-07: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3007 referente a pedido de informe sobre las condiciones de funcionamiento del vehículo afectado al traslado de personas discapacitadas, autorizada por Decreto n° 2092/05.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1749-AM-06.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

35. Expte 1237-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MENSAJE: Eleva recomendación con respecto a la Actuación n° 2678 de la Defensoría referente a los autos caratulados: Perrone, Rubén David / falta de tarjetas de estacionamiento de una hora.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
36. Nota 111-OS-07: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2007.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
37. Expte 1277-DP-07: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva copia de notas remitidas por la Secretaría Legal y Técnica, ref. a actuaciones n° 2681, relacionadas con locales nocturnos habilitados en la calle Alem, y con las inspecciones que se realizan en los mismos (expediente n° 1217-DP-07).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1217-DF-07.

D) NOTAS PARTICULARES

38. Nota 97-NP-07: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRADORA BARRIO LOMAS DEL GOLF: Solicita que se realicen gestiones tendientes a que se les otorgue en comodato un tractor a los efectos de poder realizar el corte de césped en dicho barrio.- LEGISLACION Y HACIENDA.
39. Nota 98-NP-07: PRESIDENTE COMISION ADMINISTRADORA BARRIO LOMAS DEL GOLF: Solicita el traspaso de la red cloacal, sumideros y bombas de agua ubicados en el barrio Lomas del golf a la esfera de O.S.S.E.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
40. Nota 99-NP-07: ROMEO, DANIEL: Solicita restricciones en la instalación de establecimientos que brinden el servicio de juegos en red.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
41. Nota 100-NP-07: ROMEO, DANIEL: Solicita que se arbitren los medios necesarios para la reglamentación de una ordenanza que contemple la prevención de la Ludopatía para comercios y establecimientos que prestan acceso a servicio de internet.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
42. Nota 101-NP-07: CONS.C.ADULTOS MAYORES: Presenta propuesta con relación al funcionamiento del transporte público de pasajeros en el ámbito de este Partido. – TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
43. Nota 102-NP-07: GRUPO “PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES DE MAR DEL PLATA”: Solicitan autorización para instalar las carpas de la XII Feria de las Colectividades en sector delimitado por las calles San Martín ,H. Yrigoyen, Mitre y Av. Luro en las próximas vacaciones de invierno.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 77-G-07.
44. Nota 103-NP-07: NAGORE CARLOS Y OTRO: Eleva a consideración del H. Cuerpo ante-proyecto de ordenanza por el cual en la vereda del frente de cada edificio de propiedad horizontal comprendidos en el macro y micro centro de la ciudad, se disponga la colocación de recipientes para la deposición transitoria de residuos domiciliarios.- MEDIO AMBIENTE; OBRAS Y LEGISLACION.
45. Nota 104-NP-07: BLANCO SANDRA Y OTROS: Expresan su oposición al proyecto que pretende llevar a un sector del barrio La Perla de Distrito R4 a Distrito R2. – A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1009-FV-2007.
46. Nota 107-NP-07: PAINO ANTONIO: Eleva consideraciones sobre la Nota n° 88-P-2007 referente a la continuidad del uso y explotación de la playa de estacionamiento, ubicada en Av. Luro y la costa.- A SU ANTECEDENTE NOTA 88-P-07.

47. Nota 108-NP-07: FERNANDEZ CRISTHIAN ADRIAN: Solicita al H. Cuerpo notifique a la Subsecretaría de Inspección General de la existencia de la Nota 455-F-2006 referida a la habilitación por vía de excepción del comercio ubicado en la Av. Colón 4830.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 455-F-06.
48. Nota 109-NP-07: FERIA DE ARTESANOS: Solicita modificación de la Ordenanza n° 13617, referente al uso y explotación en sectores previstos para el funcionamiento del sistema de ferias artesanales.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 500-F-06.
49. Nota 110-NP-07: ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PARLANTE: Solicita que el H. Concejo instrumente los medios necesarios para que Mar del Plata cuente con la creación y puesta en marcha de una unidad de información especializada relacionada con la discapacidad.- CALIDAD DE VIDA; EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
50. Nota 112-NP-07: BRUNI PATRICIA: Solicita prórroga del permiso precario hasta el 31/12/2007 otorgado por O-12240 para el comercio de su propiedad ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2975/95.- OBRAS Y LEGISLACION.
51. Nota 114-NP-07: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita una reunión con los Presidentes de Bloques para tratar diversas problemáticas con relación a discapacidad.- LABOR DELIBERATIVA.
52. Nota 115-NP-07: UNIVERSIDAD NACIONAL MAR DEL PLATA: Solicita se declare de interés las "Jornadas Regionales sobre Sustentabilidad ,Género Habitat y Energías", organizadas por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Mar del Plata .- LABOR DELIBERATIVA.
53. Nota 116-NP-07: ASOCIACION VECINAL PARQUE COSTA AZUL: Reitera términos de la Nota 554-A-2006 sobre la colocación de un refugio peatonal en la intersección de las calles 8 y 34 del barrio Parque Costa Azul.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 554-A-06.
54. Nota 117-NP-07: VARIOS DOCENTES MUNICIPALES: Solicitan que se arbitren los medios necesarios para que el pago del incentivo docente se efectúe en todos los cargos, y se disponga la bonificación del 40% otorgado al personal municipal en carácter de actividad crítica .- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
55. Nota 118-NP-07: VARIOS GRUPOS DE CICLO TURISMO: Solicitan que se designe con el nombre de Carlos Agustín Arista a la tribuna principal del velódromo municipal.- DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION.
56. Nota 119-NP-07: LA FONTE D'ORO S.R.L: Solicita autorización para realizar la ampliación de la instalación de gas en la vía pública con frente al local ubicado en Peatonal San Martín y Córdoba para proveer del suministro de gas al espacio semicubierto autorizado por O-17.752.- OBRAS Y LEGISLACION.
57. Nota 120-NP-07: CENTRO INTEGRACION SOCIAL: Eleva a consideración del H. Cuerpo la solicitud de modificación del recorrido de las líneas 591 y 593 del transporte público de pasajeros en el barrio General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
58. Nota 121-NP-07: GARCIA, DORIS: Adjunta constancias referidas a situación que mantiene con la Sra. Beatriz Grisnpon con relación a taller de chapa y pintura de la calle peña 7443. A SU ANTECEDENTE NOTA 292-G-06.
59. Nota 122-NP-07: DI MARTINO, Néstor E.: Reclama se le otorgue licencia de auto rural para prestar el servicio en la zona sur del partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION.
60. Nota 123-NP-07: CENTRO VASCO "DENAK BAT": Solicita la realización de un acto conmemorativo con motivo del 70° aniversario del bombardeo de la Villa Gernika (País Vasco) por la aviación alemana, llevado a cabo el día 26 de abril del año 1937. LABOR DELIBERATIVA.
61. Nota 124-NP-07: FOGOLAR FURLAN: Solicita la declaración de interés del "Segundo Encuentro Coral del Friuli" que se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2007. LABOR DELIBERATIVA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

62. Expte 1238-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon, el Museo Piazzolla destinado a rendir homenaje al músico y compositor marplatense Astor Pantaleón Piazzolla.- EDUCACION Y CULTURA; LEGISLACION Y HACIENDA.
63. Expte 1239-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la puesta en escena del Vía Crucis Viviente "La pasión sucede hoy" en la ciudad de Batán en Semana Santa.- LABOR DELIBERATIVA.

2ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	12/4/07
64.	Expte 1240-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de sus organismos pertinentes, disponga una campaña de difusión sobre la enfermedad celíaca.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION Y CULTURA.	
65.	Expte 1241-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente una campaña de información y fumigación contra moscas y mosquitos en todo el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE.	
66.	Expte 1244-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo la "1ª Muestra de Cine Judío en Mar del Plata" que se realizará entre los días 16 y 18 de abril de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.	
67.	Expte 1246-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo que adopte las medidas a fin de resolver la situación de las veredas circundantes del Instituto Saturnino Unzué, ubicado en sector delimitado por las intersección de las calles Río Negro, Félix U.Camet , XX de Septiembre y Santa Cruz.- OBRAS.	
68.	Expte 1248-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incluyendo en los contenidos de los programas de las Escuelas de Educación Primaria Básica dependientes de la Municipalidad la temática "Educación Vial".- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.	
69.	Expte 1250-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al escritor, periodista y militante Rodolfo Walsh, en ocasión de conmemorarse el 31º Aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y el Día Nacional de la Memoria.- LABOR DELIBERATIVA.	
70.	Expte 1252-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés el Torneo de Fútbol Infantil de la Clase 1997 "Copa Amistad Rompiendo Redes" a llevarse a cabo entre los días 5 y 7 de abril de 2007 en el playón deportivo de la plaza España.- LABOR DELIBERATIVA.	
71.	Expte 1253-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del curso de perfeccionamiento y posgrado sobre manejo integral costero, a realizarse en la Universidad Nacional de Mar del Plata entre el 26 y 29 de marzo de 2007.- LABOR DELIBERATIVA.	
72.	Expte 1254-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando ciudadano ilustre al maestro y artista plástico Alberto Bruzzone.- EDUCACION Y CULTURA.	
73.	Expte 1257-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 13.819, relacionado al ingreso sin cargo a diversos espectáculos públicos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, de aquellas personas que asisten a discapacitados en forma permanente.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.	
74.	Expte 1258-CJA-07: CONCEJAL RICARDO OSCAR ALONSO: PROYECTO DE ORDENANZA: Dejando sin efecto el lugar designado en el barrio Virgen de Luján y afectando una fracción de tierra en la rotonda del Mirador del Golf o en su defecto en la plazoleta sita en calle Balcarce y su intersección con el Bv. Marítimo para construir el monumento conmemorativo de los héroes del Belgrano.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y LEGISLACION.	
75.	Expte 1259-CJA-07: CONCEJAL MARCELO JORGE ARTIME: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al S.I.M la firma de un convenio de hermanamiento con la Comuna de Fondi Region Lazio (Italia).- TURISMO; PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.	
76.	Expte 1260-MBK-07: MAR DEL PLATA - BATAN K: DOS PROYECTOS 1) PROYECTO DE DECRETO: Reconociendo la labor y trayectoria del maestro y artista plástico Alberto Bruzzone al cumplirse 100 años de su nacimiento. 2) PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés las actividades organizadas en el marco del homenaje a Alberto Bruzzone con motivo del centenario de su natalicio.- LABOR DELIBERATIVA.	
77.	Expte 1261-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo se expida acerca de la evaluación de la O-17075 que caducara el pasado 14/12/2006 directamente ligada con los usos admisibles de la calle Alem.- OBRAS Y LEGISLACION.	
78.	Expte 1262-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie una campaña de difusión y concientización en los términos de la O-12029 en lo que hace a la generación y disposición inicial de los residuos sólidos urbanos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.	
79.	Expte 1263-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Concejo la Competencia Intercolegial de Bandas, a llevarse a cabo durante los meses de mayo a setiembre del corriente, en las instalaciones del ex-cine Atlantic, donde actualmente funciona la iglesia "Cristo Vuelve".- LABOR DELIBERATIVA.	

80. Expte 1264-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Urbano de Fomento y Protección Forestal en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE; LEGISLACION Y HACIENDA.
81. Expte 1269-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo y por su intermedio al Secretario de Transporte de la Nación que informe sobre varios ítems relacionados con el inicio en la ejecución de las obras de la Estación Ferroautomotora.- OBRAS Y LEGISLACION.
82. Expte 1270-EF-07: EL FRENTE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés el emprendimiento denominado "Televisión Comunitaria del Sudeste" desarrollado en distintas localidades del Partido de General Pueyrredon y General Alvarado.- LABOR DELIBERATIVA.
83. Expte 1273-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe referente a inmuebles recibidos por la Municipalidad en carácter de donación. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo que la Municipalidad deberá informar la deuda actualizada de los inmuebles.- LEGISLACION Y HACIENDA.
84. Expte 1274-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendado al Departamento Ejecutivo coloque luminarias en la plaza situada en las calles Soler y Marcelo T. de Alvear de la ciudad de Mar del Plata.- OBRAS.
85. Expte 1275-FV-07: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice ante la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad las gestiones tendientes a la creación de un nuevo registro de motovehículos en la ciudad de Mar del Plata.- LEGISLACION.
86. Expte 1276-AM-07: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la cartelería publicitaria de SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico) instalada en la playa Bristol durante la temporada pasada.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.
87. Expte 1278-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Repudiando enérgicamente el aleveoso crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba y se solidariza con los familiares y con los compañeros docentes y no docentes de la Pcia. de Neuquén y solicita al D.E. que las escuelas de jurisdicción municipal realicen una jornada de reflexión contra la violencia el día 10 de abril de 2007. LABOR DELIBERATIVA.
88. Expte 1279-V-07: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. proceda a la instalación de cartelería de bienvenida en las inmediaciones de las rotondas de Av. Luro en su continuación con ruta Pcial. n° 226, Av. champagnat y Av. J.B. Justo y en la plazoleta divisoria de Av. Félix U. Camet al término de la Ruta Nacional n° 11. OBRAS y HACIENDA.
89. Expte 1282-EF-07: EL FRENTE – U.C.R.: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la realización del " 5º Gran Acto Cultural Molisano " que se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2007 en el marco de los festejos del 34º aniversario de la colectividad mafaldesa y molisana de la ciudad de Mar del Plata. LABOR DELIBERATIVA.

III. DICTAMENES DE COMISION:

A) ORDENANZAS

- 90.- Exp. 1872-D-05: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad del señor Luis Vallese.
- 91.- Expte. 1386-D-06: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de la señora Gladys Reales.
- 92.- Exp. 1503-D-06: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora María Inés Mur.
- 93.- Nota 677-A-06: Afectando el 10% del canon percibido por las UTF Varese y Cabo Corriente a favor de la Asociación Coop. del Hospital Mar del Plata.
- 94.- Expte. 1062-D-07: Autorizando a la Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres el uso y ocupación del espacio público denominado Gruta de los Pañuelos.
- 95.- Expte. 1152-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública el uso y explotación de la UTF Playa Estrada.
- 96.- Expte. 1153-D-07: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show".
- 97.- Expte. 1160-D-07: Declarando de interés patrimonial la sede del Centro Vasco Denak Bat.
- 98.- Expte. 1164-D-07: Convalidando el Decreto 1886/06 del Departamento Ejecutivo por el cual se suscribió un convenio de cobranzas a través de la Red Link.

- 99.- Expte. 1169-AM-07: Autorizando a la Clínica Colón la construcción de una dársena destinada al ascenso y descenso de personas enfermas transportadas por medio de vehículos, en la calle 12 de Octubre 3220.
- 100.- Expte. 1172-D-07: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal al señor José Palacios.
- 101.- Expte. 1183-D-07: Aceptando la donación de un terreno efectuada por los señores Norberto Botindari, Alberto Botindari y otros.
- 102.- Expte. 1184-D-07: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores del EMTUR.
- 103.- Expte. 1186-D-07: Aceptando la donación de dos parcelas en el Barrio Santa Rosa de Lima, efectuada por el señor Abraham Cukierman y la señora Fanny Guelfand.
- 104.- Expte. 1187-D-07: Aceptando la donación de un terreno propiedad del señor Néstor Pozzo, ubicado en el Barrio Parque Peña.
- 105.- Expte. 1188-D-07: Donando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. predios del dominio municipal para destinarlos a instalaciones y equipamiento para la generación de energía eólica.
- 106.- Expte. 1191-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio marco con el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable.
- 107.- Expte. 1193-D-07: Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por el señor Juan J. Pérez.
- 108.- Expte. 1196-D-07: Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por la señora María Pecantet de Biondi y otros.
- 109.- Expte. 1197-D-07: Aceptando la donación de dos parcelas ubicadas en el Barrio El Marquesado propiedad de los señores Eduardo La Fontaine y Lydia Mantegazza.
- 110.- Expte. 1200-D-07: Aceptando la donación de un terreno del Barrio Las Canteras efectuada por el señor Fernando Timpanaro.
- 111.- Expte. 1220-D-07: Autorizando al Departamento Ejecutivo a implementar un régimen de regularización de deudas del Impuesto a los Automotores.
- 112.- Nota 76-C-07: Exceptuando al Club Atlético Kimberley a efectuar el depósito del 5% que establece la Ley n° 9403, correspondiente a la rifa de la entidad.

B) RESOLUCIONES

- 113.- Expte. 1789-DP-06: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Transporte de la Nación la distribución equitativa de los subsidios otorgados por el Sistema Integrado de Transporte Automotor.

C) DECRETOS

- 114.- Exptes. 1150-U-00, 1932-AM-02, 1344-J-04, 1712-AM-04, 1505-RPM-05, 1536-AM-05, 1870-D-05, 1023-D-06, 1306-DP-06, 1496-J-06, 1664-AM-06, 1929-AM-06, 2159-D-06, 2282-AM-06, 1010-MBK-07, 1026-D-07 y Notas 283-P-04, 747-A-05, 440-F-06, 478-A-06, 529-OS-06, 536-A-06, 592-A-06, 594-OS-06, 641-D-06, 664-OS-06, 689-I-06, 712-OS-06 y 35-OS-07. Disponiendo sus archivos.
- 115.- Exptes. 1330-AM-04, 1333-EF-04, 1514-RPM-04, 1984-AM-04, 2073-AM-04, 1120-J-05, 1347-BUC-05, 1825-C-05, 1875-FV-05, 1034-DP-06, 1074-FV-06, 1212-FV-06, 1369-EF-06, 1379-DP-06, 1411-FV-06, 1424-J-06, 1427-J-06, 1468-AM-06, 1519-D-06, 1559-AM-06, 1727-FV-06, 1728-FV-06, 1755-AM-06, 1756-AM-06, 1834-FV-06, 1851-AM-06, 1911-AM-06, 1959-MBK-06, 1984-D-06, 2030-D-06, 2043-OS-06, 2087-D-06, 1002-D-07, 1091-DP-07, 1107-D-07, 1133-AM-07, 1151-D-07 y Notas 107-A-04, 169-C-05, 483-M-05, 597-OS-05, 690-C-05, 756-U-05, 56-H-06, 72-O-06, 365-A-06, 366-A-06, 469-C-06, 473-A-06, 476-R-06, 503-Q-06, 534-V-06, 675-V-06, 690-U-06, 698-A-06 y 41-A-07. Disponiendo sus archivos.
- 116.- Expte. 1174-CJA-07: Convocando a una Audiencia Consultiva para dar tratamiento al tema "Parasitosis de origen canino, situación sanitaria y contaminación de espacios públicos con parásitos provenientes de las deposiciones caninas".
- 117.- Expte. 1213-EF-07: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Educación, Informática y Software Libre", para debatir acerca de la necesidad de promover la enseñanza de la Informática en todas las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación del Partido.

D) COMUNICACIONES

- 118.- Expte. 1874-FV-06: Solicitando informes sobre explotación publicitaria en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
- 119.- Exp. 1080-EF-07: Solicitando al Departamento Ejecutivo un detalle de la totalidad de los comercios existentes en el sector denominado Vía de Uso Específico Alem.
- 120.- Expte. 1095-AM-07: Solicitando obras de reacondicionamiento en el Hogar Municipal de Ancianos.
- 121.- Expte. 1161-FV-07: Requiriendo la inclusión en futuros presupuestos de obras de pavimentación y desagües de la calle Güiraldes, entre Cerrito y Diag. Gascón"

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones los giros dados por esta Presidencia.

HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto n° 58: Declarando visitante ilustre al Lic. Ricardo Antonio Merlo. Decreto n° 61: Declarando de interés la realización del curso de “Perfeccionamiento y Posgrado sobre Manejo Integral Costero”. Decreto n° 63: Declarando de interés la puesta en escena del “Vía Crucis Viviente- La Pasión sucede Hoy”. Decreto n° 64: Declarando de interés las Jornadas sobre “Calentamiento Global: un problema y una oportunidad para Mar del Plata”. Decreto n° 65: Declarando de interés las “Sextas Jornadas de Software Libre en Mar del Plata –MARDELBIT-. Decreto n° 66: Declarando de interés la “1º Muestra de Cine Judío en Mar del Plata”. Decreto n° 68: Declarando de interés las actividades organizadas por la Casa Museo Bruzzone y la Asociación de Fomento del Barrio Parque Montemar - El Grosellar, en el marco del Homenaje a Alberto Bruzzone. Decreto n° 69: Expresando reconocimiento a la notable labor y trayectoria del recordado Maestro Alberto Bruzzone. Decreto n° 70: Declarando de interés la presentación de la obra literaria “El Puñal de Dido” del autor Carlos Balmaceda. Decreto n° 71: Declarando de interés el Torneo de Fútbol Infantil de la clase 1997 “Copa Amistad Rompiendo Redes”. Decreto n° 75: Repudiando enérgicamente el alevoso crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba de la provincia de Neuquén. Firmads: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristinta Targhini, Secretaria del HCD”.

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN
AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 5 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INICIE CAMPAÑA DE
DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE
LA ORDENANZA 12.029 EN LO QUE HACE A LA
Y DISPOSICIÓN INICIAL DE RESIDUOS
SÓLIDOS URBANOS
(expte. 1262-V-07)**

Sr. Presidente: Entiendo que en primera instancia ponemos en tratamiento el expediente 1262-V-07. Sírvanse votar la alteración del Orden del Día: aprobado. En consideración la incorporación del Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado. Concejal Artime.

Sr. Artime: Para que se incluya el número de la Ordenanza y también la Ordenanza número tal del pliego vigente de recolección de residuos sólidos urbanos.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Que se lea el artículo 3º.

Sr. Presidente: Por favor, concejal Artime.

Sr. Artime: Que cuando en el texto cita la Ordenanza del año '98 también cite el pliego de recolección hoy en vigencia por el cual el servicio está contratado. Donde dice “Ordenanza 12.029” que mencione también la Ordenanza por la cual se sancionó el pliego de recolección hoy vigente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

CUESTIÓN PREVIA

- 6 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL CLAUDIA
RODRÍGUEZ**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez, para una cuestión previa

Sra. Rodríguez: La verdad es que si hace doce años atrás, en plena euforia de los Juegos Panamericanos, nos hubiesen contado que un club de básquet tendría que peregrinar por varias áreas de la Municipalidad para pedir jugar al básquet en un estadio que se construyó para hacer deporte, no lo podríamos creer. Eso es lo que está pasando actualmente, señor Presidente. Mar del Plata tiene una vida deportiva muy importante, con logros de sus deportistas que se esfuerzan a diario muy importantes y tiene en la actualidad un equipo en la Liga Nacional de Básquet, la liga más importante del país, de donde surgen seguramente los jugadores que luego vemos y admiramos en la liga NBA. Ese orgullo debería servir para que quienes tienen en su responsabilidad gestionar escenarios deportivos prioricen el deporte para el uso de esos escenarios. Debería ser

fácil de entender para quien es el presidente del EMDer con la anuencia del Intendente que ese escenario se construyó para hacer deporte y que por eso esa prioridad debe ser inminente, que no debiera discutirse en ningún momento.

-Aplausos de la barra. Continúa la

Sra. Rodríguez: Que no debieran ni las autoridades del club ni el equipo ni los seguidores tener que estar hoy en el Concejo Deliberante pidiendo por favor jugar al básquet en el estadio de básquet. Señor Presidente, el Bloque de Acción Marplatense desde hace ya mucho tiempo viene reclamando una política deportiva seria, eficaz, que le dé al complejo del Parque de los Deportes el valor que realmente tiene para la sociedad en su conjunto, el valor que tiene para los deportistas de alto rendimiento y el valor que tiene para aquellos que solamente queremos ser público, disfrutar de un espectáculo y seguir a nuestro equipo, alentándolo para que siga obteniendo triunfos. Eso es lo que vamos a pedir a través de un proyecto de Ordenanza que el Bloque de Acción Marplatense quiere presentar conjuntamente con el Bloque del Frente para la Victoria. Entonces queremos que se incorpore al tratamiento sobre tablas el expediente 1288, que es este proyecto de Ordenanza que dice: “Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a asegurar la cesión del Estado Polideportivo “Islas Malvinas” al Club Peñarol para la disputa de los encuentros de la Liga Nacional de Básquet en las fechas que éstos tengan lugar, empezando por la correspondiente al día 16 de abril de 2007. Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias para asegurar el normal desarrollo de la Expo Construcción del 14 al 24 de abril, quedando autorizado para ello a ceder, alquilar o gestionar instalaciones adecuadas para dicho fin. Verdaderamente creemos que ese es el orden prioritario que debe tener el estadio, que esa es la gestión que debe hacer Benedetti, no tener que pedir permiso el básquet para jugar al básquet en el lugar que fue construido para eso y asegurar también el buen desarrollo de la Expo Construcción en otro escenario que Mar del Plata puede tener y que seguramente el Intendente puede gestionar para que esta realización tampoco se frustre. Sería importante pasar el Cuerpo a Comisión para que las autoridades del Club Peñarol también puedan dar su opinión al respecto. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Si bien este bloque acompañó con su firma el proyecto de la concejal Rodríguez del Bloque de Acción Marplatense, nos parece oportuno hacer algún comentario al respecto. Primero fue el hockey, después fue el fútbol, hoy le tocó al básquet. En cada una de estas situaciones distintos bloques de la oposición hemos manifestado constantemente que los escenarios deportivos deben estar destinados a los espectáculos deportivos porque su génesis fue así, porque el compromiso que asumió la ciudad de Mar del Plata cuando se hizo cargo de todas las instalaciones del Parque Municipal de Deportes a partir de un evento internacional que nos permitió la construcción de estos escenarios, fue precisamente destinarlos al deporte, a la promoción y práctica del deporte. No es la primera vez que suceden cosas como las que le están pasando al Club Peñarol en su escenario de básquet. Insisto, pasó con el fútbol en la temporada cuando vimos el pasto pintado para poder jugar un partido de fútbol, cuando fuimos destinatarios de todas las críticas de la prensa especializada a nivel nacional y de algunos países limítrofes por el estado de la cancha de fútbol. Cuando nos perdimos una competencia internacional y lo que significaba para Mar del Plata estar inserto en esa competencia internacional con el hockey. Hoy, el partido de Peñarol no es sólo un partido de básquet; es el equipo de la ciudad en la Liga Nacional y está jugando instancias decisivas. Por eso, señor Presidente, insistimos con esto: los escenarios deportivos están para la práctica del deporte, esencialmente para eso. Gracias, señor Presidente.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Gracias, señor Presidente. Solamente para pedir un cuarto intermedio para que se puedan reunir los presidentes de bloque con los directivos del Club Peñarol y ver si hoy podemos estar votando alguna Comunicación para ver qué solución se le puede dar a este tema.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Hay una propuesta de la concejal Rodríguez de pasar el Cuerpo a Comisión previamente para poder escuchar a las autoridades del club y a mí me parece que eso debiera ser previo a la última redacción que quiera darle el Concejo a este texto.

- 7 -

DECLARACIÓN DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En consideración la declaración del Cuerpo en Comisión: aprobado. Los dirigentes del Club Peñarol que quieran hacer uso de la palabra, están en el uso de ella.

Sr. Robles: Gracias, buenos días. Primero me gustaría pedir disculpas al Presidente del Concejo y a todos los concejales, no creo que corresponda que Peñarol tenga que estar acá porque este tema no debiera haber existido nunca. Peñarol hace doce

años que hace Liga Nacional en el Polideportivo, con los vaivenes de un club que le ha ido bien y le ha ido mal pero siempre apostó a jugar en el estadio de la ciudad, por eso es que también nos creemos el equipo de la ciudad. Y ahora nos encontramos con una dirigencia del EMDer que lo único que hemos recibido fueron trabas en cuanto a que Peñarol pueda ser local en su estadio. En este momento, en esta campaña histórica de Peñarol, nos parece ilógico no poder tener las dos alternativas -la Expo y lo de Peñarol- y si tienen que optar por una, el que estuvo siempre es Peñarol. Por eso llegamos hasta acá, por eso vino toda la gente de Peñarol a acompañar, porque estamos frente a una injusticia que –bien decía la concejal Rodríguez- nos hace preguntar ¿para qué se hizo el Polideportivo? No puede ser que ante el menor problema, el objeto a correr sea Peñarol. Este club ha hecho apuestas increíbles para poder estar en los primeros planos de la Liga Nacional y esto se suma a lo de Alvarado en su momento, al Champions Trophy que no se pudo hacer por la cancha y ahora la solución es correr a Peñarol. Tal vez en otras oportunidades nos hemos corrido y nos hemos ido porque, bueno, nos parecía que con el tema de que al Poli hay que solventarlo y demás, eran momentos que no eran tan importantes como éste. Pero hoy no estamos dispuestos a correr, estamos dispuestos a llegar hasta acá y dar combate. Este es un problema, si se quiere, hasta filosófico, que yo lo ataqué por el lado de qué queremos los marplatenses: ¿no vamos a defender lo que es el producto de la ciudad?, ¿no vamos a defender el sacrificio de un club -que es enorme- para ponerlo en los primeros planos? La reflexión que dejo es la siguiente. Si cuando salimos campeones realmente la Copa fue de todos y así lo sintió Peñarol porque excede a la pertenencia del club, cuando tenemos un problema no podemos quedarnos solos. Esa es la reflexión que les dejo. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Tengo en consideración la moción de cuarto intermedio para tratar la Ordenanza o la Comunicación: aprobado. Solicito a algunos dirigentes de Peñarol que nos acompañen a la Presidencia junto a los presidentes de bloque.

-Siendo las 12:10 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 12:35 se reanuda la sesión.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 8 -

PROYECTO DE ORDENANZA ENCOMENDANDO AL D.E. QUE ASEGURE LA CESIÓN DEL ESTADIO POLIDEPORTIVO “ISLAS MALVINAS” AL CLUB PEÑAROL PARA LA DISPUTA DE LOS ENCUENTROS DE LA LIGA NACIONAL DE BÁSQUET (expte. 1288-07)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Hay un ajuste en el texto que me parece que es prudente hacerlo, cuando debiera decir “empezando por el día 14 y 16”. Y vamos a dejar hecha la solicitud, señor Presidente, de que el Departamento Ejecutivo promulgue en el día de la fecha esta Ordenanza. Nada más.

Sr. Presidente: Si la gente de Peñarol está de acuerdo, ponemos 14 y 16. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Una vez finalizada la sesión, le daré sanción y de todas maneras estaremos en comunicación con el Ejecutivo para ver cómo se viabiliza esta Ordenanza.

-Aplausos de la barra.

- 9 -

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO EN COMISIÓN DEL H. CUERPO

Sr. Presidente: En consideración el levantamiento del estado en Comisión del Cuerpo: aprobado. Votamos la Ordenanza en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 10 -

CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA DE

**ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL
SEÑOR LUIS VALLESE
(expte. 1872-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 11 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA DE
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA
SEÑORA GLADYS REALES
(expte. 1386-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA
INÉS MUR
(expte. 1503-D-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**AFECTANDO EL 10% DEL CANON PERCIBIDO POR LAS
U.T.F. VARESE Y CABO CORRIENTES A FAVOR DE LA
ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL
MAR DEL PLATA
(nota 677-A-06)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA SOCIEDAD DE VECINOS DE
SIERRA DE LOS PADRES EL USO Y OCUPACIÓN
DEL ESPACIO PÚBLICO DENOMINADO GRUTA
DE LOS PAÑUELOS
(expte. 1062-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, esta bancada no va a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Lobato.

Sr. Lobato: Del mismo modo, señor Presidente. No vamos a acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Alonso

Sr. Alonso: Este bloque no va a acompañar, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En el tratamiento en particular del mismo, en el artículo 3º, quisiera proponer una modificación incorporando la vinculación con dos anexos que obran en el expediente donde definen las medidas y formas del mismo. Quedaría "... para cambiar bebés, de acuerdo a la documentación obrante como anexos I y II". Esa sería nuestra propuesta.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por mayoría con el voto negativo del los Bloques Justicialista, Frente para la Victoria, Acción Marplatense y URI. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, las condiciones de los cestos, bancos, serán establecidas en el anexo I que acompaña al

artículo 3º; artículo 4º, aprobado, artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A LICITACIÓN
PÚBLICA EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LA
U.T.F. PLAYA ESTRADA
(expte. 1152-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Señor Presidente, nosotros no vamos a acompañar esta solicitud del Departamento Ejecutivo en cuanto a licitar otra playa del Partido de General Pueyrredon. Hemos presentado en el mes de febrero un proyecto de Ordenanza que suspende por 180 días el otorgamiento de todo tipo de concesiones de playas públicas municipales. Este proyecto ha sido aprobado en la Comisión de Turismo y todavía está en tratamiento en la Comisión de Legislación. Nos parece, señor Presidente, que antes de seguir concesionando a privados Unidades Turísticas Fiscales, playas que son públicas, se debe hacer un replanteo de cuál es la política de playas públicas y playas privadas en el Partido de General Pueyrredon. Seguramente General Pueyrredon tiene el porcentaje de arena en playas privadas más alto de la costa atlántica y ni qué hablar si uno lo compara con otros balnearios de países vecinos; General Pueyrredon tiene un porcentaje de playa concesionada por el Estado Municipal muy superior a los promedios. Por otro lado, nos preocupan algunos artículos del contenido de esta licitación donde le deja al Departamento Ejecutivo dos criterios que a nuestro juicio el Departamento Ejecutivo no ha sido feliz para nada en su ejecución. Uno es lo que tiene que ver con las modalidades publicitarias y promocionales que deja al Departamento Ejecutivo determinar cuáles serán por parte del concesionario privado. Y el otro también le deja la incorporación de instalaciones de sombra de acuerdo a la modalidad que determine esta Municipalidad. Nos parece que con el argumento de que se necesitan baños públicos, con el argumento de que se necesita algún local gastronómico, luego lo que termina pasado es que se sigue cubriendo la playa pública de toldos de sombra y no tienen otra posibilidad los marplatenses y turistas que pagar por esos toldos de sombra. Mar del Plata se ha convertido en una ciudad que es muy difícil venir a veranear sin tener que pagar una sombrilla o un toldo de sombra. Obviamente rescatamos los balnearios privados, jerarquizados, con buenos servicios, que traen un público muy interesante para la ciudad de Mar del Plata, pero creemos que eso no debe ser la totalidad de la oferta turística. Mar del Plata es una ciudad que surgió con un turismo de clase media, con un turismo donde el trabajador quizá podía gozar de sus primeras vacaciones en la ciudad de Mar del Plata, y eso era posible cuando Mar del Plata no tenía la proporción de playas privadas y los costos que esto acarrea a cualquier turista en sus vacaciones. Antes de seguir licitando superficies de playa pública, nos parece que es momento de hacer ese replanteo; ver cuánta playa pública hay, cuánta playa privada hay, cuántas playas concesionadas al término de su concesión debe volver a ser playa pública y si es necesario renovar concesiones privadas o playas que son públicas y convertirlas en playas concesionadas. Por los motivos expuestos nosotros no vamos a acompañar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, era explicar brevemente de qué se trata el contenido de la presente licitación. Un poco entendemos que va a ser la política de los próximos llamados el de convocar a licitación con el fin de definir playas públicas equipadas. La playa pública equipada conceptualmente es un balneario de uso público al que se le agrega la comodidad para los usuarios de poder contar con algunos servicios. Debemos recordar que la zona norte de nuestra ciudad es una zona que en general carece de una gran oferta de playa con algún mínimo de servicios para la comunidad de turistas y marplatenses, por eso nuestro bloque va a acompañar este llamado a licitación pero nos parece interesante –y esto lo hemos conversado en algunas de las Comisiones donde el tema se ha tratado- decir que de lo que estamos hablando es de playas públicas equipadas, estamos hablando de balnearios de uso público que van a tener una prestación de servicios –que en este momento no existen- de actividades gastronómicas, de algunas unidades de sombra fija y entendemos que es una necesidad que la ciudad tiene, sobre todo en este sector que, como decía, carece de bastante oferta al respecto. Creemos también que está bastante definido en las cláusulas particulares acerca de las condiciones en las cuales se van a poder prestar los servicios. Está bastante definido también que estamos hablando de una oferta que deberá tener algunas características que tienen que ver con la calidad que estamos pretendiendo para la calidad de servicios y con la integración de las construcciones que se hagan en el futuro con respecto a las playas donde se van a instalar. Creemos que trae varias modificaciones con respecto a lo que se ha venido haciendo en materia de licitaciones de unidades turísticas fiscales y por lo expuesto y con las modificaciones que en las distintas Comisiones hemos realizado queremos acompañar el presente proyecto.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense.

- 16 -

**AUTORIZANDO AL SR. HÉCTOR VIDAL RIVAS A
UTILIZAR SECTOR DE ESCALINATAS DEL
PARQUE “DR. ALFREDO PLACIOS” PARA LA
REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO
“MAR DEL PLATA MODA SHOW”
(expte. 1153-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 8º, aprobados; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL LA
SEDE DEL CENTRO VASCO DENAK BAT
(expte. 1160-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1886/06 DEL D.E. POR EL
CUAL SE SUSCRIBIÓ CONVENIO DE COBRANZAS A
TRAVES DE LA RED LINK
(expte. 1164-D-07)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA CLÍNICA COLÓN A LA CONSTRUCCIÓN
DE DÁRSENA PARA ASCENSO Y DESCENSO DE PERSONAS
ENFERMAS TRANSPORTADAS POR VEHÍCULOS EN
12 DE OCTUBRE 3220
(expte. 1169-AM-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rech.

Sr. Rech: Señor Presidente, a los efectos de poder analizarlo con algún detenimiento y con la anuencia y la buena voluntad de los autores del proyecto del Bloque de Acción Marplatense, solicitamos la vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: En consideración la vuelta a la Comisión de Transporte del proyecto de Ordenanza. Aprobado por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN
DE UN PREDIO FISCAL AL SEÑOR JOSÉ PALACIOS
(expte. 1172-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO
EFECTUADA POR LOS SEÑORES NORBERTO
BOTINDARI, ALBERTO BOTINDARI Y OTROS
(expte. 1183-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Señor Presidente, como en este y algunos otros casos que vamos a tratar en el día de hoy el bloque va a pedir autorización para abstenerse hasta tanto no sea tratado un expediente de nuestra autoría, el 1273, que trata las condiciones de aceptación de las donaciones en función de cambio de tasas municipales. Así que pedimos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del Frente para la Victoria.

- 22 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO

**Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE
VARIOS PROVEEDORES DEL EMTUR
(expte. 1184-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Adelantando el voto afirmativo que hayamos tenido en alguna Comisión, pero no quiero dejar de marcar un tema de lo que a veces desde Acción Marplatense criticamos de lo que suele pasar como en ese ocio intelectual de pensar las cosas y de volver de alguna forma a cumplimentar formas y situaciones de la Administración Pública que son bastante insensatas pero se hacen porque se hacen. En este artículo se le reconocen de legítimo abono a dos prestadores de la Municipalidad, uno es Alejandro Casado al cuál se le reconocen \$ 108,90.= y menos mal que aparece en el expediente y la otra es Ana María Burgó, donde se le reconocen \$ 0,02.= con lo cuál, creo que tiene más dinero en fotocopias que lo que se le reconoce. Por eso esto es lo que hablamos muchas veces, de lo que es repetir sin sentido algunas formas administrativas y cumplir con algunas cosas que no tienen mucha reflexión para terminar un día aprobando una Ordenanza en el Concejo Deliberante después de meses para reconocer algo que creo que en el bolsillo no tengo pero si tengo una moneda de cinco centavos es más, imagino lo que va a ser que también se va a tener que librar un cheque -si no entiendo mal- con lo cuál va a seguir aumentando el costo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: De cualquier manera, concejal Rosso, de alguna forma de la contabilidad a estos dos centavos hay que darlos de baja, o por el sistema. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23-

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE DOS PARCELAS
EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA, EFECTUADA
POR EL SEÑOR ABRAHAN CUKIERMAN Y LA
SEÑORA FANNY GUELFAND
(expte. 1186-D-07)**

Sr. Presidente: Votamos solicitud de abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del Frente para la Victoria.

- 24-

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO
PROPIEDAD DEL SEÑOR NÉSTOR POZZO, UBICADO
EN EL BARRIO PARQUE PEÑA
(expte. 1187-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración solicitud de abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Frente para la Victoria.

- 25-

**DONADO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
S.E. PREDIOS DEL DOMINIO MUNICIPAL PARA
DESTINARLOS A INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA
(expte 1188-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26-

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO CON EL CENTRO
DESARROLLO Y PESCA SUSTENTABLE
(expte. 1191-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE VARIOS TERRENOS
DEL BARRIO PARQUE CAMET EFECTUADA
POR EL SEÑOR JUAN J. PÉREZ
(expte. 1193-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Frente para la Victoria.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE VARIOS TERRENOS
DEL BARRIO PARQUE CAMET EFECTUADA POR LA
SEÑORA MARÍA ROSA PECANTET DE BIONDI Y OTROS
(expte. 1196-D-07)**

Sr. Presidente: Votamos solicitud de abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Frente para la Victoria.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE DOS PARCELAS
UBICADAS EN EL BARRIO EL MARQUESADO
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES EDUARDO
LA FONTAINE Y LYDIA MANTEGAZZA
(expte. 1197-D-07)**

Sr. Presidente: Votamos solicitud de abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Frente para la Victoria.

- 30 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO DEL
BARRIO LAS CANTERAS EFECTUADA POR EL
SEÑOR FERNANDO TIMPANARO
(expte. 1200-D-07)**

Sr. Presidente: Votamos solicitud de abstención del Bloque Frente para la Victoria: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del Frente para la Victoria.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
A IMPLEMENTAR UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN
DE DEUDAS DEL IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES
(expte. 1220-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**EXCEPTUANDO AL CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY
A EFECTUAR EL DEPÓSITO DEL 5% QUE ESTABLECE
LA LEY N° 9403, CORRESPONDIENTE A LA
RIFA DE LA ENTIDAD
(nota 76-C-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 33-

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS Y A LA
SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN
LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS
SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL SISTEMA
INTEGRADO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
(expte. 1789-DP-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. Sirvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34-

**DECRETO DISPONIENDO SUS ARCHIVOS
(expte. 1150-U-00 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración Decreto que consta de un único artículo. Aprobado por unanimidad.

- 35-

**DECRETO DISPONIENDO SUS ARCHIVOS
(expte. 1330-AM-04 y otros)**

Sr. Presidente: En consideración Decreto que consta de un solo artículo. Aprobado por unanimidad.

- 36-

**CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA CONSULTIVA
PARA DAR TRATAMIENTO AL TEMA "PARASITOSIS
DE ORIGEN CANINO, SITUACIÓN SANITARIA Y
CONTAMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON
PARÁSITOS PROVENIENTES DE LAS DEPOSICIONES
CANINAS"
(expte. 1174-CJA-07)**

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque quería proponer la modificación del artículo -esto ha sido conversado con el autor del proyecto- y en lugar de convocar a una audiencia pública consultiva, convertirla en una jornada de trabajo. Con lo cuál habría que modificar el artículo primero, el artículo segundo y el cuarto.

Sr. Presidente: Hecha la propuesta de la concejal Coria, aprobada por unanimidad. En consideración proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad, donde se hará una jornada de trabajo.

- 37-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO
DENOMINADA "EDUCACIÓN, INFORMÁTICA Y SOFTWARE LIBRE"
PARA DEBATIR ACERCA DE LA NECESIDAD DE PROMOVER
LA ENSEÑANZA DE LA INFORMÁTICA EN TODAS LAS ESCUELAS
DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PARTIDO
(expte. 1213-EF-07)**

Sr. Presidente: Concejales Cordeu.

Sr. Cordeu: Brevemente para indicar los motivos de la propuesta esta de jornada de trabajo. No hace mucho este Concejo Deliberante tuvo oportunidad de votar una Ordenanza por la cuál se faculta al Departamento Ejecutivo para intentar la migración de los programas informáticos actuales hacia el software libre, teniendo en cuenta en ese momento la experiencia que se había realizado en ese momento dentro de este Concejo Deliberante y de la Defensoría del Pueblo. Es decir que el tema del software libre tuvo un período importante de debate dentro del Concejo Deliberante y fuera del Concejo Deliberante a los efectos de lograr los consensos necesarios como para que esta idea fuera tomada y pudiera llevarse a la práctica. Nosotros hemos detectado que en las escuelas municipales, aquellas que dependen del sistema educativo municipal, no se

dictan cursos de informática ni tampoco tienen el equipamiento, salvo dos de ellas por voluntad y esfuerzo de las cooperadoras escolares. El sentido de estas jornadas es que si arrancamos de cero dentro de la parte informática de las escuelas municipales vale la pena hacer un debate y consenso con los distintos actores, tanto del Departamento Ejecutivo, del Concejo Deliberante, de las Cooperadoras Escolares, de la Secretaría de Educación, a los efectos de ir estudiando la problemática que tienen los alumnos de las escuelas municipales, que no tienen acceso a la informática. Que también crea un plano de desigualdad frente a otros estamentos de la enseñanza, tanto en el orden provincial como en el orden privado. Esta práctica del software libre de implantarse en los colegios municipales cambiaría radicalmente todo lo que se hace en lo que respecta a distribución de informática porque permitiría a través del software libre fomentar la investigación de los chicos, no atarlos a programas así encapsulados como los software propietarios y darles la posibilidad de la investigación, de poder disponer del sistema, modificarlo y socializarlo entre ellos y con los demás componentes de la parte informática. Yo creo que con este debate sin pretensión de llegar a una conclusión definitiva vamos a poner sobre el tapete la necesidad de modernizar las escuelas municipales, que los chicos tengan acceso a la informática y que tengan la libertad que significa el software libre para su desarrollo. Nada más.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EXPLOTACIÓN
PUBLICITARIA EN LOS VEHÍCULOS AFECTADOS
AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1874-FV-06)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general y en particular aprobado por unanimidad.

- 39-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
UN DETALLE DE LA TOTALIDAD DE LOS COMERCIOS
EXISTENTES EN EL SECTOR DENOMINADO VÍA
DE USO ESPECÍFICO ALEM
(expte. 1080-EF-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general y en particular aprobado por unanimidad. Y el proyecto de Ordenanza que consta en el mismo expediente vuelve a la Comisión de Legislación.

- 40-

**SOLICITANDO OBRAS DE REACONDICIONAMIENTO
EN EL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS
(expte. 1095-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41-

**REQUIRIENDO LA INCLUSIÓN EN FUTUROS PRESUPUESTOS
DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES DE LA
CALLE GÜIRALDES, ENTRE CERRITO Y DIAG. GASCÓN
(expte. 1161-FV-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1003-EF-06: ORDENANZA: Estableciendo que todo comercio y/o institución, que utilice el servicio de vehículos blindados de transporte de caudales y no cuente con estacionamiento para realizar carga y descarga de

dinero, deberá gestionar ante la municipalidad un lugar de estacionamiento libre. Expte. 1093-EF-07: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Suspendiendo por un plazo de 360 días la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios con rubro de boite, cabaret, club nocturno, etc. en el sector del microcentro. 2) ORDENANZA: Convalidando el Decreto n° 626/07 del Departamento Ejecutivo, por el cual se dispuso la suspensión por el plazo de treinta (30) días corridos, de la recepción de solicitudes para las habilitaciones de los comercios mencionados. Expte.1170-AM-07: COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que en el más breve plazo realice la poda de arboles que obstruyen la visibilidad de los semáforos. Expte. 1234-D-07: ORDENANZA: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos modelo 1995 inclusive radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon. Expte. 1256-D-07: ORDENANZA: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas y traslados en el Partido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007. Expte. 1259-CJA-07: COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para suscribir la firma de un Convenio de Hermanamiento con la comuna de Fondi Region Lazio (Italia). Expte. 1271-D-07: ORDENANZA: Autorizando a suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Administración del Complejo de Punta Mogotes, para prestar el servicio de seguridad en playas en sectores públicos del mismo. Expte. 1278-V-07: DECRETO: Convalidando el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H.C.D. el 9 de abril de 2007, mediante el cual se repudia el crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba y se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una "Jornada de Reflexión contra la violencia". Expte. 1286-V-07: ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Marta Corsini de Mendoza al Salón de Usos múltiples de la Casa sede de la Comisión por la Verdad, la Memoria y la Justicia.

Sr. Presidente: Damos por aprobado la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados.

- 42 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO QUE TODO COMERCIO Y/O
INSTITUCIÓN, QUE UTILICE EL SERVICIO DE VEHÍCULOS
BLINDADOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y NO
CUENTE CON ESTACIONAMIENTO PARA REALIZAR CARGA
Y DESCARGA DE DINERO, DEBERÁ GESTIONAR ANTE LA
MUNICIPALIDAD UN LUGAR DE ESTACIONAMIENTO LIBRE
(expte. 1003-EF-06)**

Sr. Presidente: Concejal Di Julio.

Sra. Di Julio: Este proyecto de Ordenanza surge como una manera de solucionar un problema o intentar solucionar un problema que tienen hoy no solamente los bancos sino también todas aquellas entidades que utilizan para su funcionamiento la recaudación de caudales mediante algún medio de transporte. Lo que queremos lograr con esto es tratar de acercar lo más posible el camión de caudales hacia la puerta de ingreso del establecimiento y que aquellos establecimientos que sí tienen lugar para hacer carga y descarga interna la utilicen, porque hoy no se utiliza y ya hemos tenido varios hechos dolosos en la ciudad, el más reciente fue hace un par de años dos custodios muertos en el supermercado Toledo de Balcarce y Guido. Sabemos que esta no es la solución al problema de fondo pero es una manera de acercar por lo menos algún tipo de solución. Mas allá que también lo que posibilita que desde el interior de los bancos haya una visibilidad más despejada hacia lo que es el exterior no permitiendo estacionar vehículos en ese espacio. Es por eso que pedimos la aprobación de esta Ordenanza.

-Siendo las 12:55 se retiran los concejales Worschitz y Pulti. Continúa el

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, aprobado; artículo 4°, aprobado; artículo 5°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: SUSPENDIENDO POR UN
PLAZO DE 360 DÍAS LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA
LA HABILITACIÓN DE COMERCIOS CON RUBRO DE BOITE,
CABARET, CLUB NOCTURNO, ETC. EN EL SECTOR
DEL MICROCENTRO. 2) ORDENANZA: CONVALIDANDO EL DECRETO
N° 626/07 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, POR EL CUAL SE
DISPUSO LA SUSPENSIÓN POR EL PLAZO DE TREINTA (30)
DÍAS CORRIDOS, LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA
LAS HABILITACIONES DE LOS COMERCIOS MENCIONADOS
(expte. 1093-EF-07)**

Sr. Presidente: Concejal Salvador.

Sr. Salvador: Desde mi punto de vista el problema del micro centro o el problema que tenemos con todo lo que es bailanta, todo lo que tenemos en nocturnidad no es en el micro centro, es en toda la ciudad y no creemos que terminar con el micro

centro en la avenida Independencia o en la calle Catamarca o en la calle Hipólito Irigoyen a escasos metros no deja de ser centro, no deja de ser ciudad y no deja de ser barrio. Lo que estamos haciendo es que se trasladen las bailantas a otro lugar de la ciudad ocasionando los mismos inconvenientes. Lo único que estamos haciendo hace tres años es prohibiendo cosas que al fin de cuentas nos han demostrado que no tienen solución y que no son la solución para la tranquilidad cultural de la gente por la forma de vida. Evidentemente no es que me voy a oponer, me voy a abstener de esto, pero voy a ser claro que me da la impresión de que está mal, porque el hecho de considerar el micro centro de Mar del Plata como si fuera una ciudad balnearia pequeña está equivocado, nosotros no podemos en este momento suprimir solamente el micro centro dejando liberado las zonas laterales, cualquier zona de Mar del Plata, de los diferentes centros de Mar del Plata. Mar del Plata ya no es la villa balnearia, Mar del Plata tiene montones de centros comerciales y más con la reactivación económica, centros como son los del puerto, centro como el de la calle Juan B. Justo, como es 12 de Octubre, la calle San Juan, Carlos Tejedor, la zona de Estrada, tenemos un montón de centros. O sea que prohibir esto es simplemente una actitud muy pasiva, creemos que definitivamente se ubique en Mar del Plata cuáles son las reglas de juego para que todo este tipo de negocios puedan convivir con la sociedad, por eso considero que esto es muy limitativo, es de escasa repercusión y no solo de escasa repercusión sino que va a poner en valor otros terrenos que hasta ahora no se tenían en cuenta ni valían nada y ahora van a empezar a valer ¿porqué, adónde van a ir, qué diferencia tenemos de la calle Catamarca a la calle Salta con Rusia, qué diferencia tenemos barrial? Ninguna, absolutamente ninguna. A mi entender puede ser bueno, puede ser malo, no estoy en desacuerdo, es una medida que para mí no va a tener el resultado que se espera, por eso mismo quería dejar en claro mi posición. Nada más.

Sr. Presidente: ¿Concejal Salvador usted está pidiendo la abstención?

Sr. Salvador: Quiero dejar en claro que este proyecto no es adecuado en forma total a la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solamente para aclarar dos cuestiones. En el proyecto de Ordenanza lo que estamos proponiendo es la suspensión de estas actividades por un plazo determinado y en realidad esto tiene relación con varios otros temas que hemos estado trabajando a lo largo de los meses vinculados a la problemática que trae la nocturnidad y en este caso en particular no estamos hablando solamente de lo que se denomina centro que corta la avenida Independencia, sino del distrito central 1 A que se extiende hasta la calle 20 de Septiembre, no obstante lo cual se está estudiando en borrador, el tema de qué ocurre en los otros distritos centrales y en el resto de la ciudad.

Sr. Presidente: Votamos la autorización de abstención solicitada por el concejal Salvador: Aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Salvador. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Salvador.

- 44 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE EN EL MÁS BREVE PLAZO
REALICE LA PODA DE ÁRBOLES QUE OBSTRUYEN LA
VISIBILIDAD DE LOS SEMÁFOROS
(expte. 1170-AM-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. En general y en particular aprobado por unanimidad.

- 45 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO 1995 INCLUSIVE RADICADOS
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte. 1234-D-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por unanimidad. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO EL ESTADO DE EMERGENCIA DE LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS
MÉDICAS Y TRASLADOS EN EL PARTIDO, DURANTE
EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO
Y EL 30 DE JUNIO DE 2007
(expte. 1256-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Artime.

Sr. Artime: Vamos a pedir autorización al Cuerpo para abstenernos por no coincidir con esta metodología de seguir renovando contrataciones directas de este servicio.

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: El Frente para la Victoria, lo va a acompañar señor Presidente, pero también quiero dejar en claro que esta metodología de pagar servicios cuando o que vengan a tratarse los servicios o el pago de los servicios cuando ya están cumplidos y vencidos realmente no nos satisface. De cualquier manera lo vamos a votar para no obstaculizar el tratamiento del pago al prestador del servicio.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz.

Sr. Worschitz: Si en términos similares señor Presidente, vamos a acompañar este pago, esta declaración de emergencia por lo que ha manifestado el concejal preopinante, pero la pregunta que uno se hace -esto lo manifestaba en la reunión de presidentes- si se sabía que iba a haber una emergencia a partir del 1º de enero, porque no sé presentó este proyecto en diciembre, que era lo normal, lo que debió haber sido. Nada más que eso, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Si señor Presidente para marcar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Votamos la abstención del Bloque de Acción Marplatense: Aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos. En general aprobado por mayoría. En particular; artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención de Acción Marplatense y el voto negativo del concejal Abud.

- 47 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES
PARA SUSCRIBIR LA FIRMA DE UN CONVENIO DE
HERMANAMIENTO CON LA COMUNA DE FONDI
REGION LAZIO (ITALIA)
(expte. 1259-CJA-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A SUSCRIBIR UN CONVENIO
DE COLABORACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA
ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO DE PUNTA MOGOTES,
PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN PLAYAS
EN SECTORES PÚBLICOS DEL MISMO
(expte. 1271-D-07)**

Sr. Presidente: Concejal Sanz.

Sr. Sanz: Señor Presidente, para solicitar al Cuerpo permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En el tratamiento en particular queríamos incorporar un segundo artículo que establezca "que el Departamento Ejecutivo Deberá prever las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el convenio cuya subscripción se autoriza en el artículo 1º y así mismo deberá elevar el proyecto de Ordenanza que contemple el compromiso de fondos correspondiente a los ejercicios futuros hasta la finalización de la vigencia del mismo".

Sr. Presidente: Concejal Alonso.

Sr. Alonso: Obviamente lo vamos a votar a favor, señor Presidente, pero en el mismo criterio de lo que decíamos al principio lo vamos a votar a favor porque la gente no cobró y termino la temporada y en función de eso -recién lo hablábamos con el concejal Worschitz- no podemos hacer otra cosa que votarlo pero pensando en la gente, no porque haya llegado en los términos que tendría que haber llegado el convenio a ser tratado en el Concejo.

Sr. Presidente: Votamos la solicitud de abstención del concejal Sanz: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por mayoría, con la abstención del concejal Sanz.

- 49 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVALIDANDO EL DECRETO N° 75 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. MEDIANTE EL CUAL SE REPUDIA EL CRIMEN COMETIDO
CONTRA EL DOCENTE CARLOS FUENTEALBA Y SE
SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA
REALIZACIÓN DE UNA "JORNADA DE REFLEXIÓN
CONTRA LA VIOLENCIA"
(expte. 1278-V-07)**

Sr. Presidente: Concejal Roca.

Sra. Roca: Señor Presidente es para agregar algunas consideraciones porque a pesar de esto haber sido un Decreto de la Presidencia, haber estado todos de acuerdo, me parece que las palabras que sigue manifestando el gobernador Sobisch desde anoche - por lo menos en algunos medios televisivos como por ejemplo- "volvería a hacer lo mismo" defendiendo su orden de reprimir a los docentes que derivó en la muerte de Carlos Fuentealba como poniendo por delante esta situación frente a la masividad de las movilizaciones y las manifestaciones que han sido realizadas a lo ancho y a lo alto del país, que ha sido objeto de un colectivo acompañamiento a la no violencia y esto vuelve a reiterar la situación de un repudio a la vida humana y a la posibilidad de generar futuras acciones con la misma intensidad, motivo por el cual nosotros volvemos a repudiar en este preciso momento, nos parece que era importante volverlo a traer porque esto no ha terminado evidentemente, no ha terminado con la acción de repudio sino que tenemos que seguir repudiando las formas que algunos gobernadores están definiendo como formas de represión a las manifestaciones públicas de la propia población. Y esto evidentemente contrasta fundamentalmente con la política nacional en ese sentido, el Presidente lo ha reiterado y lo sigue reiterando y no se cansa de plantear que frente a estas cuestiones la modalidad es la persuasión fundamentalmente. Entonces volvemos a repudiar -por lo menos El Frente para la Victoria así lo considera- la actitud del gobernador Sobisch frente a la situación que ha acaecido.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE DE MARTA
CORSINI DE MENDOZA AL SALÓN DE USOS
MÚLTIPLES DE LA CASA SEDE DE LA COMISIÓN
POR LA VERDAD, LA MEMORIA Y LA JUSTICIA
(expte. 1286-V-07)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 13:10

María Cristina Targhini
Secretaria

Luis Osvaldo Rech
Presidente

En virtud del fallecimiento del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon, concejal Carlos Mauricio Irigoin, ocurrido el 11/6/07 procede a la firma del presente acta el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon electo en sesión especial realizada el 6/7/07, concejal Luis Osvaldo Rech. Se deja constancia que esta situación es consecuencia de la afectación del personal de la Dirección de Actas de Sesiones a la desgrabación de las audiencias del Juicio por la Verdad, que se sustancian en la ciudad.

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-12.291: Encomendando al D.E. que asegure la cesión del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" al Club Peñarol para la disputa de los encuentros de la Liga Nacional de Básquet (Sumario 8)
- O-12.292: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad del señor Luis Vallese. (Sumario 10)
- O-12.293: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble propiedad de la señora Gladys Reales. (Sumario 11)
- O-12.294: Declarando de interés social la escrituración de una parcela propiedad de la señora María Inés Mur. (Sumario 12)
- O-12.295: Afectando el 10% del canon percibido por las UTF Varese y Cabo Corriente a favor de la Asociación Coop. del Hospital Mar del Plata. (Sumario 13)
- O-12.296: Autorizando a la Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres el uso y ocupación del espacio público denominado Gruta de los Pañuelos. (Sumario 14)
- O-12.297: Autorizando al D.E. a llamar a licitación pública el uso y explotación de la UTF Playa Estrada. (Sumario 15)
- O-12.298: Autorizando al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el sector de escalinatas del Parque Dr. Alfredo Palacios para la realización del espectáculo "Mar del Plata Moda Show".(Sumario 16)
- O-12.299: Declarando de interés patrimonial la sede del Centro Vasco Denak Bat. (Sumario 17)
- O-12.300: Convalidando el Decreto 1886/06 del D.E. por el cual se suscribió un convenio de cobranzas a través de la Red Link. (Sumario 18)
- O-12.301: Otorgando permiso de uso y ocupación de un predio fiscal al señor José Palacios. (Sumario 20)
- O-12.302: Aceptando la donación de un terreno efectuada por los señores Norberto Botindari, Alberto Botindari y otros. (Sumario 21)
- O-12.303: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios proveedores del EMTUR. (Sumario 22)
- O-12.304: Aceptando la donación de dos parcelas en el Barrio Santa Rosa de Lima, efectuada por el señor Abraham Cukierman y la señora Fanny Guelfand. (Sumario 23)
- O-12.305: Aceptando la donación de un terreno propiedad del señor Néstor Pozzo, ubicado en el Barrio Parque Peña. (Sumario 24)
- O-12.306: Donando a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. predios del dominio municipal para destinarlos a instalaciones y equipamiento para la generación de energía eólica. (Sumario 25)
- O-12.307: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable. (Sumario 26)
- O-12.308: Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por el señor Juan J. Pérez. (Sumario 27)
- O-12.309: Aceptando la donación de varios terrenos del Barrio Parque Camet efectuada por la señora María Pecantet de Biondi y otros. (Sumario 28)
- O-12.310: Aceptando la donación de dos parcelas ubicadas en el Barrio El Marquesado propiedad de los señores Eduardo La Fontaine y Lydia Mantegazza. (Sumario 29)
- O-12.311: Aceptando la donación de un terreno del Barrio Las Canteras efectuada por el señor Fernando Timpanaro. (Sumario 30)
- O-12.312: Autorizando al D.E. a implementar un régimen de regularización de deudas del Impuesto a los Automotores. (Sumario 31)
- O-12.313: Exceptuando al Club Atlético Kimberley a efectuar el depósito del 5% que establece la Ley n° 9403, correspondiente a la rifa de la entidad. (Sumario 32)
- O-12.314: Estableciendo que todo comercio y/o institución, que utilice el servicio de vehículos blindados de transporte de caudales y no cuente con estacionamiento para realizar carga y descarga de dinero, deberá gestionar ante la municipalidad un lugar de estacionamiento libre. Aprobado por Transporte (Sumario 42)
- O-12.315: Convalidando el Decreto n° 626/07 del D.E., por el cual se dispuso la suspensión por el plazo de 30 días corridos, de la recepción de solicitudes para las habilitaciones de los comercios mencionados. (Sumario 43)
- O-12.316: Suspendiendo por un plazo de 360 días la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios con rubro de boite, cabaret, club nocturno, etc. en el sector del microcentro (Sumario 43)
- O-12.317: Ampliando la administración y recaudación del impuesto automotor hasta los vehículos modelo 1995 inclusive radicados en el Partido de Gral. Pueyrredon. (Sumario 45)
- O-12.318: Declarando el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas y traslados en el Partido, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007. (Sumario 46)
- O-12.319: Autorizando a suscribir un convenio de colaboración entre la Municipalidad y la Administración del Complejo de Punta Mogotes, para prestar el servicio de seguridad en playas en sectores públicos del mismo. (Sumario 48)
- O-12.320: Imponiendo el nombre de Marta Corsini de Mendoza al Salón de Usos múltiples de la Casa sede de la Comisión por la Verdad, la Memoria y la Justicia. (Sumario 50)

Resolución:

- R-2421: Solicitando al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Transporte de la Nación la distribución equitativa de los subsidios otorgados por el Sistema Integrado de Transporte Automotor. (Sumario 33)

Decretos:

- D-1288: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-1289: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 35)
- D-1290: Convocando a una Audiencia Consultiva para dar tratamiento al tema "Parasitosis de origen canino, situación sanitaria y contaminación de espacios públicos con parásitos provenientes de las deposiciones caninas". (Sumario 36)
- D-1291: Convocando a una Jornada de Trabajo denominada "Educación, Informática y Software Libre", para debatir acerca de la necesidad de promover la enseñanza de la Informática en todas las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación del Partido. (Sumario 37)
- D-1292: Convalidando el Decreto n° 75 dictado por la Presidencia del H.C.D. el 9 de abril de 2007, mediante el cual se repudia el crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba y se solicita al D.E. la realización de una "Jornada de Reflexión contra la violencia". (Sumario 49)

Comunicaciones:

- C-3101: Viendo con agrado que el D.E. inicie campaña de difusión y concientización en los términos de la Ordenanza 12.029 en lo que hace a la disposición inicial de residuos sólidos urbanos (Sumario 5)
- C-3102: Solicitando informes sobre explotación publicitaria en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 38)
- C-3103: Solicitando al D.E. un detalle de la totalidad de los comercios existentes en el sector denominado Vía de Uso Específico Alem. (Sumario 39)
- C-3104: Solicitando obras de reacondicionamiento en el Hogar Municipal de Ancianos. (Sumario 40)
- C-3105: Requiriendo la inclusión en futuros presupuestos de obras de pavimentación y desagües de la calle Güiraldes, entre Cerrito y Diag. Gascón. (Sumario 41)
- C-3106: Solicitando al D.E. que en el más breve plazo realice la poda de arboles que obstruyen la visibilidad de los semáforos. (Sumario 44)
- C-3107: Solicitando al D.E. que realice las gestiones pertinentes para suscribir la firma de un Convenio de Hermanamiento con la comuna de Fondi Region Lazio (Italia). (Sumario 47)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.291**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1288**LETRA V****AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo asegurar la cesión del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", ubicado en el Parque Municipal de los Deportes Teodoro Bronzini, al Club Atlético Peñarol para la disputa de los encuentros de la Liga Nacional de Básquet en las fechas en que estos tengan lugar, empezando por las correspondientes a los días 14 y 16 de abril de 2007.

Artículo 2º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar las gestiones necesarias para asegurar el normal desarrollo de la Expo Construcción desde el 14 al 24 de abril de 2007, quedando autorizado para ello a ceder, alquilar y o gestionar instalaciones adecuadas para dicho fin.

Artículo 3º .- El Departamento Ejecutivo deberá contar con un lugar alternativo donde se posibilite la concreción de todos los eventos que no sean deportivos.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.292**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1872**LETRA D****AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 228c, Fracción 00, Parcela 0026, U.F.00 - 01, cuenta municipal nº 14183/7, propiedad del señor Luis Angel Vallese.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.293**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1386**LETRA D****AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 31r, Fracción 00, Parcela 3 A, cuenta municipal nº 174655/0, propiedad de la señora Gladys Agueda Reales.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.294**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1503**LETRA D****AÑO** 2006**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 3c, Parcela 9 ubicada en la calle El Tordo 111 del Barrio Jardín de Peralta Ramos, a favor de la señora María Inés Mur de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 7527-0-03 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1503-D-06 HCD).

Artículo 2º .- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928, desde el momento de la efectiva posesión y hasta la fecha de su escrituración.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.295
NOTA H.C.D. Nº : 677 **LETRA A** **AÑO** 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Aféctase el diez por ciento (10%) del canon percibido por la Municipalidad de General Pueyrredon por el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales denominadas Playa Varese y Cabo Corrientes, correspondiente a la temporada 2006-2007, como subsidio a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Mar del Plata, con domicilio en la calle Castelli n° 2445.

Artículo 2º .- La entidad beneficiaria deberá efectuar rendición de cuentas de la suma que perciba, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 276º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Asimismo, deberá verificarse el cumplimiento de tal requisito con respecto a subsidios recibidos con anterioridad.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O-12.296
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1062 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres, con domicilio en calle Aldo n° 742, el uso y ocupación del espacio público identificado catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Fracción I, Parcela 1 de Sierra de los Padres, por el término de un (1) año con opción a prórroga por un (1) año más.

Artículo 2º .- La autorización precedente incluye la explotación de publicidad estática, que deberá ser aprobada previamente por la Municipalidad y estar en un todo de acuerdo con el Decreto n° 54/80, quedando el permisionario exento del pago de los derechos por publicidad y propaganda que pudieran corresponder.

Artículo 3º .- Establécese a cargo de la Sociedad de Vecinos Sierra de los Padres el mantenimiento del predio denominado "La Gruta de los Pañuelos" en condiciones de higiene, ejecutando la parquización e iluminación del sitio, la provisión de cestos de residuos, bancos, senderos peatonales y la construcción de baterías de baños para damas, caballeros, discapacitados y un módulo para cambiar bebés, en concepto de contraprestación, de acuerdo a la documentación obrante en los Anexos I y II que forma parte de la presente.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo a través del área competente efectuará una evaluación urbanística y ambiental, de acuerdo al carácter de Reserva Paisajística de Preservación Ecológica asignado al sector por Ordenanza n° 8335, estableciendo las pautas que minimicen el impacto de las actividades propuestas.

Artículo 5º .- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I y II a que hacen referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1062-D-07.

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007
Nº DE REGISTRO : O.12.297
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1152 **LETRA D** **AÑO** 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada Playa Estrada, de acuerdo con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, aprobadas por Ordenanza nº 15701, y las Cláusulas Particulares y Anexos que como Anexo A forman parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1152-D-07

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.298

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1153

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Héctor Vidal Rivas a utilizar el espacio público del sector de escalinatas del Parque Doctor Alfredo Lorenzo Palacios, para la realización del espectáculo denominado "Mar del Plata Moda Show" el día 8 de enero de 2008, destinándose el producto de lo recaudado en concepto de entradas a total beneficio de la Asociación Amigos del Museo de la ciudad.

Artículo 2º .- Exímese del pago del cincuenta por ciento (50%) de los Derechos por Publicidad y Propaganda determinados en la Ordenanza Impositiva vigente a las empresas auspiciantes que solventarán los gastos de producción del espectáculo que se autoriza en el artículo anterior, publicidad que será desarrollada exclusivamente el día 8 de enero de 2008, en el mencionado sector.

Artículo 3º .- La publicidad que realicen las empresas auspiciantes se ajustará a lo establecido en el Código de Publicidad (Decreto 54/80).

Artículo 4º .- En caso de ser necesario el corte del tránsito vehicular para llevar a cabo la actividad autorizada precedentemente, el Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el mismo.

Artículo 5º .- En el supuesto del artículo anterior, el organizador del espectáculo deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Tránsito que realicen el corte de las calles y control del mismo durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 6º .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADICAPIF, etc.) previa iniciación de las actividades.

Artículo 7º .- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo cual será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 8º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º a 1136º del Código Civil, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.299

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1160

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase de interés patrimonial, conforme lo dispuesto por la Ordenanza nº 10.075, Código de Preservación Patrimonial, el inmueble sito en calle Moreno nº 3440, sede del Centro Vasco "Denak Bat", cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Manzana 32b, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Incorporáse el bien mencionado precedentemente al Anexo I de la Ordenanza n° 10.075, sus modificatorias y/o complementarias.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.300

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1164

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto n° 1886 dictado por el Departamento Ejecutivo el 24 de agosto de 2006, por el cual se autorizó la suscripción de un convenio de cobranzas a través de la Red Link con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.301

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1172

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase permiso de uso y ocupación del predio fiscal del dominio municipal identificado catastralmente como: Circunscripción II - Sección K - Manzana 148 - Parcela 16, Sector A, según croquis de ubicación que forma parte de la presente como Anexo I, ubicado en el encuentro de las calles Soldado R. Gurrieri y Soldado O. Diarte del Barrio 2 de Abril, al señor José Palacios D.N.I. 13.969.818.

Artículo 2º .- El permiso a que hace referencia el artículo anterior es a título gratuito, reviste carácter precario y se otorga por el término de cinco (5) años, a partir de la fecha de suscripción del convenio de uso y ocupación que obra en el Anexo II de la presente y de acuerdo con lo establecido en los artículos 28º incisos a) y b) y 29º de la Ley Provincial n° 9533.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.302

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1183

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Norberto Angel Botindari, Alberto Jorge Botindari, Mirta Silvia Peralta y Noemí Otilia Gozzo Bisso del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 70, Parcela 9 del Barrio Faro Norte, cuenta municipal n° 273094-9, partida inmobiliaria n° 045-99168 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 4038-6-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1183-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.303

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1184

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Reconócese de legítimo abono la deuda a favor de los siguientes proveedores del Ente Municipal de Turismo y por el monto que en cada caso se indica:

- Alejandro Claudio Casado \$ 108,90
 - Ana María Bourgaud \$ 0,02

Artículo 2º .- Regístrese en la contabilidad del Ente dicho reconocimiento de deuda con crédito a "Cuentas Comerciales a Pagar" y débito a la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores".

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.304

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1186

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Abraham Cukierman y la señora Fanny Guelfand de los terrenos de su propiedad, identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección GG, Manzana 33 a, Parcelas 6 y 7 del Barrio Santa Rosa del Mar de Peralta Ramos, cuentas municipales nros. 540756-1 y 540757-8, partidas inmobiliarias nros. 045-112552 y 045-112553 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 16876-1-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1186-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles indicados en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.305

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1187

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Néstor Gustavo Pozzo del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección I, Manzana 76, Parcela 30 del Barrio Parque Peña, cuenta municipal nº 513402-1, partida inmobiliaria nº 045-96345 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 7612-6-06 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1187-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.306

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1188

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dónase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado los predios del dominio fiscal municipal, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección N, Quinta 8, Parcelas 6, 7 y 8, con una superficie total de dieciocho mil novecientos metros cuadrados (18.900 m2), con el cargo de destinarlos a instalaciones y equipamiento para la generación de energía eólica.

Artículo 2º .- El incumplimiento del cargo dispuesto en el artículo anterior, en un plazo máximo de tres (3) años, revocará la presente donación y revertirá el dominio a la Municipalidad, conjuntamente con las mejoras construidas y sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.307

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1191

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco con el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CEDEPESCA) que se adjunta a la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar los convenios específicos a que alude la cláusula cuarta del Convenio Marco.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1191-D-07.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.308

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1193

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Juan José Pérez, según poder especial conferido por el señor Jorge Alfredo Fagnani, de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección H, Manzana 140, Parcelas 12, 13, 14 y 15 del Barrio Parque Camet, cuentas municipales nros. 512029/5, 512030/1, 512031/8 y 512032/5, partidas inmobiliarias nros. 045-206313, 045-206314, 045-206315 y 045-206316 respectivamente del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 7069-4-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1193-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles indicados en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.309

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1196

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por las señoras María Luisa Pecantet de Biondi, Martha Alicia Biondi y Ofelia Haydee Biondi de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección I, Manzana 41, Parcelas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Barrio Parque Camet, cuentas municipales nros. 512928-5, 512929-2, 512930-8, 512931-5, 512932-2, 512933-9 y 512934-6, partidas inmobiliarias nros. 045-072541-2, 045-153806-3, 045-153807-1, 045-153808-0, 045-153809-8, 045-153810-1 y 045-153811-0 respectivamente del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 15587-9-96 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1196-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles indicados en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.310

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1197

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Eduardo Agustín La Fontaine y la señora Lydia Beatriz Mantegazza de los terrenos de su propiedad, identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección LL, Manzana 218, Parcelas 35 y 36 del Barrio El Marquesado, cuentas municipales nros. 620179/7 y 620180/3, partidas inmobiliarias nros. 045-335209 y 045-335210 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 5830-6-04 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1197-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles indicados en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- Los predios a los que se refiere el artículo 1º serán destinados a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.311

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1200

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Fernando Sebastián Timpanaro del terreno de su propiedad, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección FF, Manzana 68, Parcela 18 del Barrio Las Canteras, cuenta municipal nº 538560-3, partida inmobiliaria nros. 045-198309 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente nº 5765-4-05 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1200-D-07 HCD).

Artículo 2º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble indicado en el artículo anterior a la fecha de promulgación de la presente ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 4º .- El predio al que se refiere el artículo 1º será destinado a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.312

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1220

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, a implementar un Régimen de Regularización de Deudas Fiscales, con más sus intereses, multas y/o accesorios, correspondiente al Impuesto a los Automotores transferido por la Provincia de Buenos Aires, conforme las siguientes pautas:

1. El monto a regularizar comprenderá el total adeudado por los conceptos mencionados y vencidos al 31 de diciembre de 2006.
2. El pago de las obligaciones a regularizar se podrá efectuar sólo al contado, con una reducción del 100% de los intereses, multas y accesorios que le correspondieren.
3. La vigencia del presente plan será hasta el día 14 de diciembre de 2007 inclusive.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.313

NOTA H.C.D. Nº : 76

LETRA C

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al Club Atlético Kimberley de proceder al depósito del 5% correspondiente a la rifa que organiza la entidad denominada "El Dragón Verde" y que fuera autorizada por el Decreto 151/07, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403 y su modificatoria 11349.

Artículo 2º.- Convaldase el Decreto 151/07 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la realización de los sorteos de la rifa de la mencionada entidad por la Lotería de la Provincia de Santa Fe.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.314

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1003

LETRA EF

AÑO 2006

ORDENANZA

Artículo 1º .- Establécese que todo comercio y/o institución cualquiera sea su rubro, que para su actividad utilice el servicio de vehículos blindados de transporte de caudales propios o de terceros y que no cuente con estacionamiento interno para realizar carga y descarga de dinero, deberá gestionar ante las autoridades municipales un lugar de estacionamiento libre y exclusivo para dichos vehículos frente al establecimiento.

Artículo 2º .- A tal efecto, estará a cargo de los establecimientos indicados en el artículo anterior la construcción de dársenas de atraque adecuadas para acercar los camiones a las puertas de acceso. El Departamento Ejecutivo, a través de las dependencias técnicas competentes, aprobará el diseño general y características para la realización de las dársenas cuya construcción se dispone. El sector de estacionamiento deberá contar con la señalización indicada en la Ordenanza 7482.

Artículo 3º .- Estos espacios deberán encontrarse libre de estacionamiento, pudiendo preverse la utilización de algún sistema de vallado desmontable en las veredas, para impedir la cercanía de los transeúntes al tiempo de ingresar o retirar las sacas de caudales.

Artículo 4º .- Establécese un plazo de sesenta (60) días, a partir de la fecha de promulgación de la presente, para efectivizar la construcción de las dársenas.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.315

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1093

LETRA EF

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto nº 626/07 de fecha 23 de marzo de 2007, dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se dispuso la suspensión por el plazo de treinta (30) días corridos, de la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, discoteca, dancing y disquería, consignados como Servicio Turístico Recreativo Clase 4 y de "bailantas", en el sector del microcentro de la ciudad, designado como Distrito Central Uno a (C1a).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.316

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1093

LETRA EF

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Suspéndese por el plazo de trescientos sesenta (360) días corridos a partir de la promulgación de la presente, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro boite, cabaret, club nocturno, confitería bailable, discoteca, dancing y disquería consignados como Servicio Turístico Recreativo Clase 4 y de "bailantas", en el sector del centro de la ciudad, designado como Distrito Central Uno a (C1a).

Artículo 2º .- Otórgase un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la promulgación de la presente, para que la Comisión dispuesta por la Ordenanza 17394 conformada por representantes de distintas dependencias municipales, eleve una propuesta para el sector aludido en el artículo 1º para su tratamiento por el Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : O-12.317

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1234

LETRA D

AÑO 2007

ORDENANZA

Artículo 1º .- Amplíase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 1995 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires nº 13613, cuya base de datos será oportunamente transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Economía y Hacienda a dictar la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas por parte de la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.318**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1256**LETRA D****AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Declárase el estado de emergencia de la prestación de los servicios de emergencias médicas y traslados en el Partido de General Pueyrredon, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2007.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar en forma directa el servicio declarado en emergencia en el artículo precedente, en sus diversas modalidades y a las firmas que se detallan:

- A) Servicios de Emergencia en la Vía Pública (incluye zona de playas hasta la línea de mareas):
- a) SEREM S.A., Zona I: Av. Mario Bravo, Av. Polonia - Av. Jara, calle Alberti, Avda. Patricio Peralta Ramos (Costanera), Avda. M. de Hoz, Avda. Mario Bravo, zona de playas hasta línea de marea, por un importe mensual de \$ 39.187,50.-
 - b) SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., Zona II: Calle Alberti, Avda. Jara - Avda. Carlos Tejedor, Calle 82, Avda. F.U. Camet, Acceso Norte, Avda. Patricio Peralta Ramos (Incluye Paseo Dávila y Paseo J. de Galíndez) hasta calle Alberti, zona de playas hasta línea de marea, por un monto mensual de \$ 42.180.-
- B) Servicios de Emergencias Médicas domiciliarios código rojo, zonas I y II:
- a) SEREM S.A., Zona I: Av. Mario Bravo, Av. Polonia - Av. Jara, calle Alberti, Avda. Patricio Peralta Ramos (Costanera), Avda. M. de Hoz, Avda. Mario Bravo, por un importe unitario de \$ 189,41 por salida a la prestación.
 - b) SOCORRO MEDICO PRIVADO S.A., Zona II: Calle Alberti, Avda. Jara - Avda. Carlos Tejedor, Calle 82, Avda. F.U. Camet, Acceso Norte, Avda. Patricio Peralta Ramos (Incluye Paseo Dávila y Paseo J. de Galíndez) hasta calle Alberti, por un importe unitario de \$ 176,32 por salida a la prestación.
- C) Servicios de emergencias médicas y traslados desde unidades sanitarias municipales a los Hospitales Interzonal General de Agudos y Materno Infantil:
- SEREM S.A. por la suma de \$ 221,00 por prestación de emergencia médica, de \$ 198,90 por traslado con médico, de \$ 61,88 por traslado sin médico.

Artículo 3º .- Para las prestaciones de los diversos servicios serán de aplicación, en lo pertinente, las especificaciones técnicas detalladas en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1256-D-07

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.319**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1271**LETRA D****AÑO** 2007**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de colaboración entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Administración del Complejo de Punta Mogotes, para prestar el Servicio de Seguridad en Playas en los sectores públicos del Complejo precitado, el cual obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º .- El Departamento Ejecutivo deberá prever las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Convenio cuya suscripción se autoriza en el artículo anterior.

Asimismo deberá elevar el proyecto de ordenanza que contemple el compromiso de fondos correspondiente a los ejercicios futuros hasta la finalización de la vigencia del mismo.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1271-D-07.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : O-12.320

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1286 **LETRA V** **AÑO 2007**

ORDENANZA

Artículo 1º .- Impónese el nombre de Marta Corsini de Mendoza al Salón de Usos Múltiples de la casa sede de la Comisión por la Verdad, la Memoria y la Justicia, sita en la calle Santa Fe n° 2946 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIÓN

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : R-2421

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1789 **LETRA DP** **AÑO 2006**

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y a la Secretaría de Transporte de la Nación a fin de solicitarle se arbitren las medidas necesarias con el propósito de procurar que los subsidios otorgados por el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU), sean distribuidos con un criterio equitativo, de forma tal que todas las provincias puedan hacer frente a los problemas que afectan al servicio de transporte.

Artículo 2º .- Remitir copia de la presente a las H. Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1288

EXPEDIENTE H.C.D. N° : **LETRA** **AÑO**
 Exp. 1150-U-00, 1932-AM-02, 1344-J-04, 1712-AM-04, 1505-RPM-05, 1536-AM-05, 1870-D-05, 1023-D-06, 1306-DP-06, 1496-J-06, 1664-AM-06, 1929-AM-06, 2159-D-06, 2282-AM-06, 1010-MBK-07, 1026-D-07 y Notas 283-P-04, 747-A-05, 440-F-06, 478-A-06, 529-OS-06, 536-A-06, 592-A-06, 594-OS-06, 641-D-06, 664-OS-06, 689-I-06, 712-OS-06 y 35-OS-07.

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1150-U-00: Imponiendo el nombre de Osvaldo Soriano a un espacio público de la ciudad.

Expte. 1932-AM-02: Instituyendo un " Concurso Municipal de Innovación Tecnológica ".

Expte. 1344-J-04: Dando respuesta a la Comunicación C-2717, referente a pedido de creación de un "Hogar para Atención y Protección Integral del Niño y del Adolescente en Riesgo".

Expte. 1712-AM-04: Solicitando informes sobre el proceso de designación del Director de Bibliotecas Municipales.

Expte. 1505-RPM-05: Solicitando al Departamento Ejecutivo convoque a los productores cunículos de nuestro Partido y municipios vecinos para la constitución de una cooperativa.

Expte. 1536-AM-05: Respuesta a Comunicación C-2858, relacionada con pedido de informes sobre obras de pavimentación y cordón cuneta.

Expte. 1870-D-05: Elevando a consideración del Honorable Cuerpo la solicitud de exención del pago de la Tasa de Alumbrado, realizado por la señora Sara Algañaraz.

Expte. 1023-D-06: Elevando a consideración del Honorable Cuerpo la condonación de deuda de la Tasa de Alumbrado, solicitado por la señora Rosa Amelia Hernández.

Expte. 1306-DP-06: Encomendando la realización de una campaña sobre prevención de las adicciones en locales bailables, confiterías y pubs.

Expte. 1496-J-06: Respuesta a Comunicación C-2984, requiriendo informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza 5488 que reglamenta el servicio de contenedores.

Expte. 1664-AM-06: Respuesta a Comunicación C-2996, relacionada con inversiones realizadas en el área de Bromatología.

Expte. 1929-AM-06: Dando respuesta a la Comunicación C-3022, referente a solicitud de informes sobre la posible falta de provisión de energía eléctrica y gasoil.

- Expte. 2159-D-06:** Remitiendo evaluación realizada respecto al desarrollo de una Maratón solicitada por la Universidad Abierta Interamericana.
- Expte. 2282-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3069, referente a la renovación de contrato de comunicaciones de la operatividad del sistema de emergencia.
- Expte. 1010-MBK-07:** Dando respuesta a la Resolución R-2413, referida a la conservación de la bicisenda de Ruta Provincial n° 88.
- Expte. 1026-D-07:** Autorizando a la firma North Champ SRL. a realizar una bicicleada publicitaria.
- Nota 283-P-04:** Paino, Antonio y otros. Eleva propuesta para construcción de baños públicos en el sector del Club de Pesca Mar del Plata.
- Nota 747-A-05:** Asociación Parque San Jacinto. Solicita que el Departamento Ejecutivo les otorgue el padrino forestal de los espacios públicos del barrio y Paseo Costanero Sud.
- Nota 440-F-06:** Federación Vecinal Fomentista de General Pueyrredon. Solicita reunión a fin de tratar problemática del Predio de Disposición Final de Residuos.
- Nota 478-A-06:** Ardiles, Daniel. Solicita se le otorgue una licencia de auto rural.
- Nota 529-OS-06:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2006.
- Nota 536-A-06:** Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Manifiestan su apoyo a la creación de un Hogar de Tránsito para Mujeres Víctimas de la Violencia Doméstica.
- Nota 592-A-06:** Arambarri, Juan Carlos. Denuncia presencia de olores nauseabundos en los alrededores del Vivero Van Heden.
- Nota 594-OS-06:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de septiembre de 2006.
- Nota 641-D-06:** Defensoría de la Tercera Edad y Niñez. Solicitando se declare de interés la apertura y funcionamiento de dicha Defensoría.
- Nota 664-OS-06:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2006.
- Nota 689-I-06:** Ibarra, Martín. Solicita adhesión al proyecto denominado "La Feria Rural de Verano".
- Nota 712-OS-06:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2006.
- Nota 35-OS-07:** Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2006.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1289

EXPEDIENTE H.C.D. Nº :

LETRA

AÑO

Exptes. 1330-AM-04, 1333-EF-04, 1514-RPM-04, 1984-AM-04, 2073-AM-04, 1120-J-05, 1347-BUC-05, 1825-C-05, 1875-FV-05, 1034-DP-06, 1074-FV-06, 1212-FV-06, 1369-EF-06, 1379-DP-06, 1411-FV-06, 1424-J-06, 1427-J-06, 1468-AM-06, 1519-D-06, 1559-AM-06, 1727-FV-06, 1728-FV-06, 1755-AM-06, 1756-AM-06, 1834-FV-06, 1851-AM-06, 1911-AM-06, 1959-MBK-06, 1984-D-06, 2030-D-06, 2043-OS-06, 2087-D-06, 1002-D-07, 1091-DP-07, 1107-D-07, 1133-AM-07, 1151-D-07 y Notas 107-A-04, 169-C-05, 483-M-05, 597-OS-05, 690-C-05, 756-U-05, 56-H-06, 72-O-06, 365-A-06, 366-A-06, 469-C-06, 473-A-06, 476-R-06, 503-Q-06, 534-V-06, 675-V-06, 690-U-06, 698-A-06 y 41-A-07.

DECRETO

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

- Expte. 1330-AM-04:** Respuesta a Comunicación C-2640, solicitando una fracción de tierra para el emplazamiento de un monumento a los héroes del Crucero General Belgrano.
- Expte. 1333-EF-04:** Creando una Comisión Especial relacionada con el ejercicio de los derechos obreros.
- Expte. 1514-RPM-04:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo investigue las causas del mal funcionamiento de la calefacción en instalaciones del Patinódromo Municipal.
- Expte. 1984-AM-04:** Respuesta a Comunicación C-2981, relacionada con la solicitud de intimación a propietarios de terrenos baldíos para que realicen la limpieza de los mismos.
- Expte. 2073-AM-04:** Requiriendo informes sobre la biblioteca ambulante.
- Expte. 1120-J-05:** Dando respuesta a la Comunicación C-2794, referente a alimentos perecederos que se encontraron en el Depósito de Suministros.
- Expte. 1347-BUC-05:** Respuesta a las Comunicaciones C-2828 y C-2829, referidas a servicios de emergencias médicas.
- Expte. 1825-C-05:** Respuesta a Comunicación C-2901, referida a implementación de la obtención por internet de la deuda y boletas de pago de la Tarifa por Servicios Sanitarios.
- Expte. 1875-FV-05:** Requiriendo informes sobre la ejecución presupuestaria del área salud.
- Exp. 1034-DP-06:** Recomendación referida a fiestas electrónicas a realizarse en el Estadio Polideportivo.

- Expte. 1074-FV-06:** Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo gestione la participación del equipo de fútbol local mejor posicionado en el Torneo de Verano.
- Expte. 1212-FV-06:** Solicitando que el Departamento Ejecutivo informe respecto de la unidad gastronómica y recreativa ubicada en un sector de Parque Camet.
- Expte. 1369-EF-06:** Respuesta a Comunicación C-2956, por la que se solicitaba la implementación del servicio de fotocopiado en la biblioteca Leopoldo Marechal.
- Expte. 1379-DP-06:** Respuesta a Comunicación C-2957, referida al certificado de salud que sustituye la libreta sanitaria.
- Expte 1411-FV-06:** Respuesta Comunicación C-2967, relacionada con la causa caratulada "Larrieu, Mario s/defraudación agravada".
- Expte. 1424-J-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-2970, referente a la evaluación realizada por el Banco Municipal de Tierras por la cual otorgó permiso de uso y ocupación de terreno fiscal en barrio Los Acantilados.
- Expte. 1427-J-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-2982, referida a gestiones del Departamento Ejecutivo a fin de habilitar a la Fiscalía General Departamental en distintos barrios de la ciudad.
- Expte. 1468-AM-06:** Respuesta a Resolución R-2329, solicitando solución a los problemas en las instalaciones de gas y electricidad de los establecimientos educativos provinciales.
- Expte. 1519-D-06:** Informe anual sobre la calidad del medio ambiente - Ordenanza 11288.
- Expte. 1559-AM-06:** Encomendando al Departamento Ejecutivo se garantice la continuidad del servicio de la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica n° 1.
- Expte. 1727-FV-06:** Respuesta a C-3005, solicitando informes sobre el Centro de Salud n° 2.
- Expte. 1728-FV-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3006, respecto al mantenimiento del alumbrado público en el Barrio Fray Luis Beltran.
- Expte. 1755-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3000, referida al pedido de informe sobre varios ítems de los Torneos Juveniles Bonaerenses.
- Expte. 1756-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3026, relacionada con la obra de pavimento de la calle Solís, entre Bestoso y Valentini.
- Expte. 1834-FV-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3018, relacionado con la instalación de luminarias públicas.
- Expte. 1851-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3020, sobre colocación de reductores de velocidad en Alem y Primera Junta.
- Expte. 1911-AM-06:** Dando respuesta a la Comunicación C-3040, referida al servicio de anestesiología del Hospital Interzonal de Agudos.
- Expte. 1959-MBK-06:** Respuesta a Comunicación C-3041, relacionada con el funcionamiento del bibliobus.
- Expte. 1984-D-06:** Remitiendo evaluación respecto de la instalación de cajeros automáticos móviles.
- Exptes. 2030-D-06:** Solicitando prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007 de la Administración Central y entes descentralizados.
- Expte. 2043-OS-06:** Solicitando prórroga para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.
- Expte. 2087-D-06:** Autorizando corte de tránsito a fin de realizar carrera pedestre por el Día Internacional del Urbanismo.
- Expte. 1002-D-07:** Remitiendo evaluación respecto a la solicitud de instalación de un puesto de venta de entradas de espectáculos en la peatonal.
- Expte. 1091-DP-07:** Recomendando sobre el uso de las instalaciones del EMDER para actividades que ocasionan ruidos molestos..
- Expte. 1107-D-07:** Autorizando al Viceconsulado Honorario de España la instalación de un infobus.
- Expte. 1133-AM-07:** Encomendado al Departamento Ejecutivo el mantenimiento de las luminarias del Barrio Stella Maris.
- Expte. 1151-D-07:** Autorizando el uso de espacio público al CUCAIBA.
- Nota 107-A-04:** Amado, Fabio. Solicita informes relacionados con barreras arquitectónicas del Estadio Ciudad de Mar del Plata.
- Nota 169-C-05:** Centro Cultural J. Newbery. Eleva reclamos por el funcionamiento de la sala de primeros auxilios del barrio.
- Nota 483-M-05:** Movimiento Social Atahualpa. Solicita uso de la Plaza Colón para el funcionamiento de la Feria de Manualidades.
- Nota 597-OS-05:** Obras Sanitarias. Eleva nota respecto a la situación de la empresa con la Dirección de Rentas.
- Nota 690-C-05:** Cruzada Infantil. Solicita reconocimiento de la labor desarrollada por la institución.
- Nota 756-U-05:** Unión Productores de Leche. Solicita la adhesión del Honorable Concejo Deliberante a la campaña por la eliminación de las retenciones a las exportaciones lácteas.
- Nota 56-H-06:** Hogar Permanente Centro de Día Dar Más. Vetando la Ordenanza O-11537 referente a la instalación de un simulador.
- Nota 72-O-06:** ONG. Hogares Permanentes. Solicita un terreno fiscal o casa para el funcionamiento de la institución.
- Nota 365-A-06:** Asoc. Vecinal de Fomento Santa Mónica. Solicita el tratamiento de la contaminación ambiental en el barrio.
- Nota 366-A-06:** Asoc. Vecinal de Fomento Santa Mónica. Solicita el tratamiento por la Comisión de Medio Ambiente de la contaminación que ocasionan las antenas de comunicaciones.
- Nota 469-C-06:** Catino, Norberto. Exposición Banca Abierta sobre plan piloto de higiene urbana, salubridad y reordenamiento del tránsito.
- Nota 473-A-06:** Asociación Civil Oñandive "Todos Juntos". Expone opinión acerca de la denominación del hogar de tránsito para mujeres víctimas de la violencia doméstica.
- Nota 476-R-06:** Rodríguez, Estrella M. Solicita se declare de interés la realización de la "TV entrega de premios Sexto Sentido".

Nota 503-Q-06: Quindimil, Mirta. Solicita se establezca la obligatoriedad de piso bajo en los colectivos.

Nota 534-V-06: Vecinos del Barrio Parque Luro. Solicita la instalación de lomas de burro o de semáforos en el sector.

Nota 675-V-06: Varias O.N.G's. Solicitan se declare de interés el proyecto "No pierdas oportunidad hablemos de VIH/SIDA".

Nota 690-U-06: Unidad Fiscal de Delitos Económicos n° 10. Notifica Resolución IPP n° 184335 caratulada "Violación de los Deberes de Funcionario Público, Oficina Anticorrupción".

Nota 698-A-06: APRAVAT. Solicita la explotación de un espacio para estacionamiento de automóviles.

Nota 41-A-07: ACOOPERAR. Expresa rechazo al proyecto de ley tendiente a limitar la presencia de personal de seguridad privada en la entrada de locales bailables.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

N° DE REGISTRO : D-1290

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1174

LETRA CJA

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1° .- Convócase a una Jornada de Trabajo con el fin de dar tratamiento al tema "Parasitosis de origen canino situación sanitaria y contaminación de espacios públicos con parásitos provenientes de las deposiciones caninas" para la prevención de sus efectos.

Artículo 2° .- La Jornada de Trabajo mencionada en el artículo precedente tendrá por objeto debatir, consensuar y coordinar entre los distintos actores sociales, políticos, económicos y profesionales, públicos y privados, oficiales y no oficiales, una política pública traducida en normas y acciones tendientes a prevenir la contaminación de espacios públicos sometidos a la órbita municipal, (plazas, parques, calles, aceras y playas) con parásitos de origen canino y asimismo, el dictado de normas y la coordinación de acciones que permitan el debido control de cumplimiento de las mismas y las sanciones correspondientes en caso de su inobservancia.

Artículo 3° .- Invítase a participar de la misma a los organismos, instituciones y entidades que a continuación se detallan:

- Intendente Municipal.
- Secretaría de Salud.
- Dirección de Zoonosis del Municipio de Gral. Pueyrredon.
- Centro Antirrábico Municipal.
- Dirección de Coordinación Administrativa de Obras y Medio Ambiente - M.G.P.
- Diputados Nacionales con mandato o electos con residencia en Mar del Plata.
- Diputados Provinciales con mandato o electos con residencia en Mar del Plata.
- Senadores Provinciales con mandato o electos con residencia en Mar del Plata.
- Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Fiscal Adjunto Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial Mar del Plata - Unidad Funcional de Instrucción, Juicio y Ejecución N° 11.
- Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.
- Facultad de Ciencias Exactas y Naturales- Dpto. de Parasitología de la U.N.M.D.P.
- Región Sanitaria VIII Mar del Plata.
- Hospital Interzonal General de Agudos Dr. Oscar Alende (y Jefes de Infectología/Parasitología).
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil (Jefes de Infectología/Parasitología).
- Universidad FASTA.
- Universidad Tecnológica Argentina.
- INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).
- Instituto Nacional de Epidemiología Juan H. Jara.
- Defensoría del Pueblo del Partido de Gral. Pueyrredon.

Artículo 4° .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el lugar, día y hora de realización de la presente Jornada de Trabajo.

Artículo 5° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

N° DE REGISTRO : D-1291

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1213

LETRA EF

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Jornada de Trabajo denominada "Educación, Informática y Software Libre", que tendrá por objetivo debatir acerca de la necesidad de promover la enseñanza de la Informática en las Escuelas Primarias Básicas (EPB), Escuelas Secundarias Básicas (ESB), Escuelas de Formación Profesional, Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica (ESMET), Instituto Superior de Estudios Técnicos (ISET), Bachilleratos de Adultos y el Instituto Superior de Perfeccionamiento, Actualización y Capacitación Docente "Almafuerte" (I.S.P.A.C.), todas ellas dependientes de la Secretaría de Educación del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Invítase a participar de la Jornada de Trabajo mencionada en el artículo anterior a las siguientes instituciones:

- Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Pueyrredon;
- Honorable Concejo Deliberante;
- Cooperadoras de las escuelas municipales;
- Colegios de profesionales;
- Universidades con desarrollo en la ciudad;
- Institutos de nivel terciario donde se enseña informática;
- Cámaras de desarrolladores de software con asiento en la ciudad;
- Cámaras del comercio y la industria;
- Consejo Escolar;
- Autoridades de las escuelas de gestión privada;
- Gremios docentes;
- Sindicato de Trabajadores Municipales;
- Directivos de los medios de comunicación de Mar del Plata;
- A la comunidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a fijar la fecha para la realización de la Jornada de Trabajo.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : D-1292

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1278

LETRA V

AÑO 2007

DECRETO

Artículo 1º .- Convaldase el Decreto nº 75 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, el 9 de abril de 2007, mediante el cual se repudia el crimen cometido contra el docente Carlos Fuentealba, se solidariza con los familiares y compañeros docentes y no docentes de la Provincia de Neuquén y se solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una "Jornada de Reflexión contra la violencia" el día martes 10 del corriente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3101

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1262

LETRA V

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de sus dependencias competentes, inicie una campaña de difusión y concientización del Programa Municipal de Fomento del Reciclado, en los términos de la Ordenanza 12029, en lo que hace a la generación y disposición inicial de los residuos sólidos urbanos.

Artículo 2º .- El H. Cuerpo solicita, realice gestiones ante los supermercados, mercados y otros establecimientos que utilicen para el expendio de sus productos bolsas plásticas, para que éstos las provean en colores y/o leyendas previamente convenidos y uniformados, de forma tal que al ser reutilizadas domiciliariamente en la disposición inicial de residuos, éstos puedan ser separados convenientemente de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3º .- Asimismo, implemente en un plazo perentorio, el Programa de Clasificación y Reciclado (ProCyR), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.8 y en el Anexo X de la Ordenanza 16000.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3102

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1874

LETRA FV

AÑO 2006

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la publicidad en los vehículos afectados al servicio de transporte público colectivo de pasajeros:

- a) Si se está dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 113º y 117º del Decreto 1308/71. En caso afirmativo, indique el monto que han abonado las empresas en concepto de derecho por publicidad y propaganda por la colocación de cartelería en sus vehículos, durante los ejercicios 2005 y 2006.
- b) Si se han verificado los ingresos percibidos por las empresas prestatarias en concepto de publicidad y si los mismos se han valorado al momento de efectuar el análisis de costos de la tarifa.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3103

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1080

LETRA EF

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo, la elaboración y remisión dentro del plazo de noventa (90) días, de un informe actualizado sobre la totalidad de los comercios existentes en el sector denominado como VIA DE USO ESPECIFICO ALEM, cualquiera sean sus rubros y situación administrativa, que contenga en cada caso, como mínimo, los siguientes datos:

- Titular y/o solicitante.
- Domicilio comercial y legal.
- Estado de habilitación.
- Rubro solicitado.
- Nombre de fantasía.
- Si registra alguna medida administrativa o cautelar a su favor.
- En caso que sea del rubro gastronómico o de expansión nocturna, si obra solicitud o permiso para la realización de espectáculos en vivo - Ordenanza nº 14.000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007

Nº DE REGISTRO : C-3104

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1095

LETRA AM

AÑO 2007

COMUNICACION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente, en el más corto plazo, un programa de reacondicionamiento de las instalaciones del Hogar Municipal de Ancianos Eva Perón, el que debería contemplar principalmente la reestructuración del lavadero, cocina y ropería y la provisión de herramientas e insumos para dichos sectores y las áreas de mantenimiento, enfermería, administración y mucamas.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo remita un detalle o memoria descriptiva de las obras de infraestructura a desarrollar para efectuar el reacondicionamiento mencionado, tiempo estimado de ejecución y materiales e insumos que destinará a la institución durante el presente año. Además, informe la política de personal que tiene previsto instrumentar, enumerando puntualmente si se realizarán incorporaciones, modo por el cual se harían y/o reubicación del personal existente.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : C-3105**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1161**LETRA** FV**AÑO** 2007**COMUNICACION**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la inclusión en futuros presupuestos de las obras de pavimentación de la calle Güiraldes, entre Cerrito y Diagonal Gascón, y de construcción de los desagües pluviales correspondientes.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita informe el detalle y cronograma de dichos trabajos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : C-3106**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1170**LETRA** AM**AÑO** 2007**COMUNICACION**

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para la realización a la mayor brevedad y a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, de la poda del arbolado público que interfiera u obstaculice la visibilidad de los semáforos.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc.

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 12 de abril de 2007**Nº DE REGISTRO** : C-3107**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1259**LETRA** CJA**AÑO** 2007**COMUNICACION**

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones pertinentes para suscribir un Convenio de Hermanamiento con la Comuna de Fondi Región Lazio – Italia; en el marco de lo dispuesto por el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º. - Comuníquese, etc..-

ANEXO I**CONVENIO**

La Comuna de Fondi, en la persona e investidura de su Síndico Luigi Parisella, y la ciudad de Mar del Plata en la persona e investidura de su Intendente Municipal Arq. Daniel Katz, teniendo presente el extraordinario incremento de la cooperación y el intercambio que se ha producido en los últimos años entre sus respectivos países y que se ha proyectado a los más diversos ámbitos, con participación tanto de entidades de gobierno como de empresas e individuos, en un contexto de amplia legitimidad originada en la plena vigencia de las instituciones democráticas. Conscientes de la necesidad de fortalecer los vínculos de amistad y confraternidad entre ambos Municipios sustentados en una relación bilateral entre Italia y Argentina y en los valores culturales e intereses turísticos comunes de ambas ciudades; convencidos de que una estrecha e íntima colaboración los Municipios, así como entre las entidades y organizaciones que constituyen la base y esencia de una comunidad, ha de redundar en beneficios espirituales y materiales para ambas ciudades deseando dar un marco institucional adecuado a sus espontáneas, sinceras y profundas relaciones de hermandad, han decidido formalizar la presente ACTA DE COOPERACION Y HERMANAMIENTO, con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA: Los Municipios de las ciudades de Fondi y Mar del Plata firman la decisión de mantener cordiales relaciones de amistad y hermandad para el progreso, desarrollo y bienestar de ambos pueblos, unidos en mutuos deseos de convivencia.

SEGUNDA: Ambas Municipalidades, bajo el título de Ciudades Hermanas, se comprometen de por sí y con el concurso, colaboración y participación de las instituciones representativas que conforman sus comunidades, al florecimiento espiritual

y material de sus ciudades, fortaleciendo las efectivas relaciones inspiradas en comunes deseos de paz, amistad y prosperidad, procurando todo beneficio que consolide los anhelos expresados.

TERCERA: Ambos funcionarios reconocen la cooperación intercomunal entre ambas ciudades y los pueblos como motor de desarrollo y cauce de mutuo beneficio; libertad de expresión y comunicación de las ideas; instrumento de cultura popular y formación cívica; no injerencia en los asuntos propios de las ciudades; no discriminación ni exclusión de las ciudades ni de ciudadanos por razones ideológicas, geográficas, de raza, nacionalidades, culturales, políticas o religiosas; relaciones comerciales mediante ferias y exposiciones; fomento del turismo participando en fiestas populares y organizando viajes y excursiones; desarrollo de programas sociales culturales, educativos, artísticos, recreativos, tecnológicos, científicos, empresarios, industriales, comerciales, gremiales y profesionales, para el estudio y perfeccionamiento.

CUARTA: Ambas Municipalidades acuerdan intercambio de videos y material promocional anualmente, los que serán exhibidos en los organismos oficiales de Turismo y facilitados a los operadores privados que así lo requieran.

QUINTA: En orden al conocimiento mutuo de estrategias vinculadas a la comercialización y planeamiento turístico, ambas Municipalidades acuerdan intercambio de experiencias referidas a planes de desarrollo, financiación de proyectos y modos de explotación de unidades turísticas. Asimismo, se acuerda intercambiar información sobre los grados de participación estatal, estructuras funcionales de organismos oficiales, relación con la actividad privada, políticas de comercialización turísticas, planes de promoción, implementación de sistemas de estadísticas, estudios de demanda, acciones de prevención del patrimonio cultural y problemas de degradación y contaminación ambiental.

SEXTA: La colaboración e intercambio entre ambos Municipios, así como entre sus instituciones y organizaciones, será tan amplia como lo requieran las aspiraciones y propósitos reflejados en el preámbulo de este acta.

SEPTIMA: Especial prioridad se asigna al intercambio de experiencia y la discusión de los problemas comunes que afectan a Mar del Plata y Fondi en áreas tales como preservación y cuidado del medio ambiente y problemas de contaminación; mejoramiento de servicios esenciales como caminos, energía, agua potable; expansión y desarrollo urbano en armonía con la condición de ciudades, turísticas, etc. A este efecto se dispondrá anualmente el intercambio de información por los organismos técnicos de cada Municipio y una vez finalizada la temporada de verano.

OCTAVA: Por tener ambas ciudades un común origen en el interés del mar y sus recursos, especial atención tendrá en este acuerdo la mutua colaboración en todo lo atinente a los aspectos marítimos, la cultura asociada, la pesca, la industria naval y la formación de los navegantes.

NOVENA: Ambas Municipalidades se comprometen a mantener, dentro de sus estructuras, un área destinada a atender todo lo relacionado con el desarrollo de este acuerdo, a los fines de canalizar a través de ellas, todas las iniciativas que requieran los diferentes programas de intercambio que se impulsen.

DECIMA: Ambos funcionarios, de acuerdo con su normativa interna, se comprometen a obtener el respaldo y apoyo de sus respectivas corporaciones municipales a los fines de que este Acta se ratifique en un Pacto de Hermanamiento y Amistad, cuya vigencia será ilimitada y cuyo fin podrá ser decidido por voluntad de ambos Municipios.

DECIMO PRIMERA: Firman la presente en, el Intendente de Mar del Plata y el intendente de Fondi.